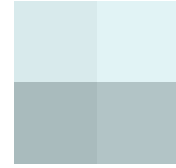




REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE  
ALCALDÍA



**DECRETO EXENTO N°: 03905/2023**

**MAT. PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2024**

**Hualañe, 15/11/2023**

**VISTO:**

- a) El convenio de traspaso de la administración de la educación y la I. Municipalidad de Hualañe;
- b) La Ley N° 19.410 año 1995 del Ministerio de Educación;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

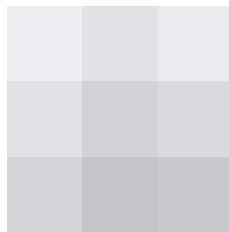
- a) El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2024 (PADEM 2024);
- b) OF. ORD. N° 586/2023 de fecha 10 de Noviembre del 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal, que adjunta Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2024 (PADEM 2024) a la Srta. Alcaldesa y al Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Hualañe, para su aprobación;
- c) El certificado N° 00275/2023 de fecha 15 de Noviembre del 2023 del Secretario Municipal y Ministro de FE (S) de la Ilustre Municipalidad de Hualañe, mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2024;

**DECRETO**

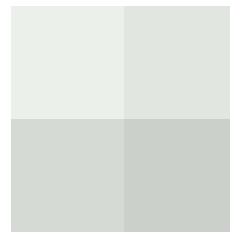
**APRUEBESE:**

Plan Anual de Desarrollo de Educativo Municipal año 2023 (PADEM 2024).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



**DRA MUÑOZ NUÑEZ**  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad De Hualañe

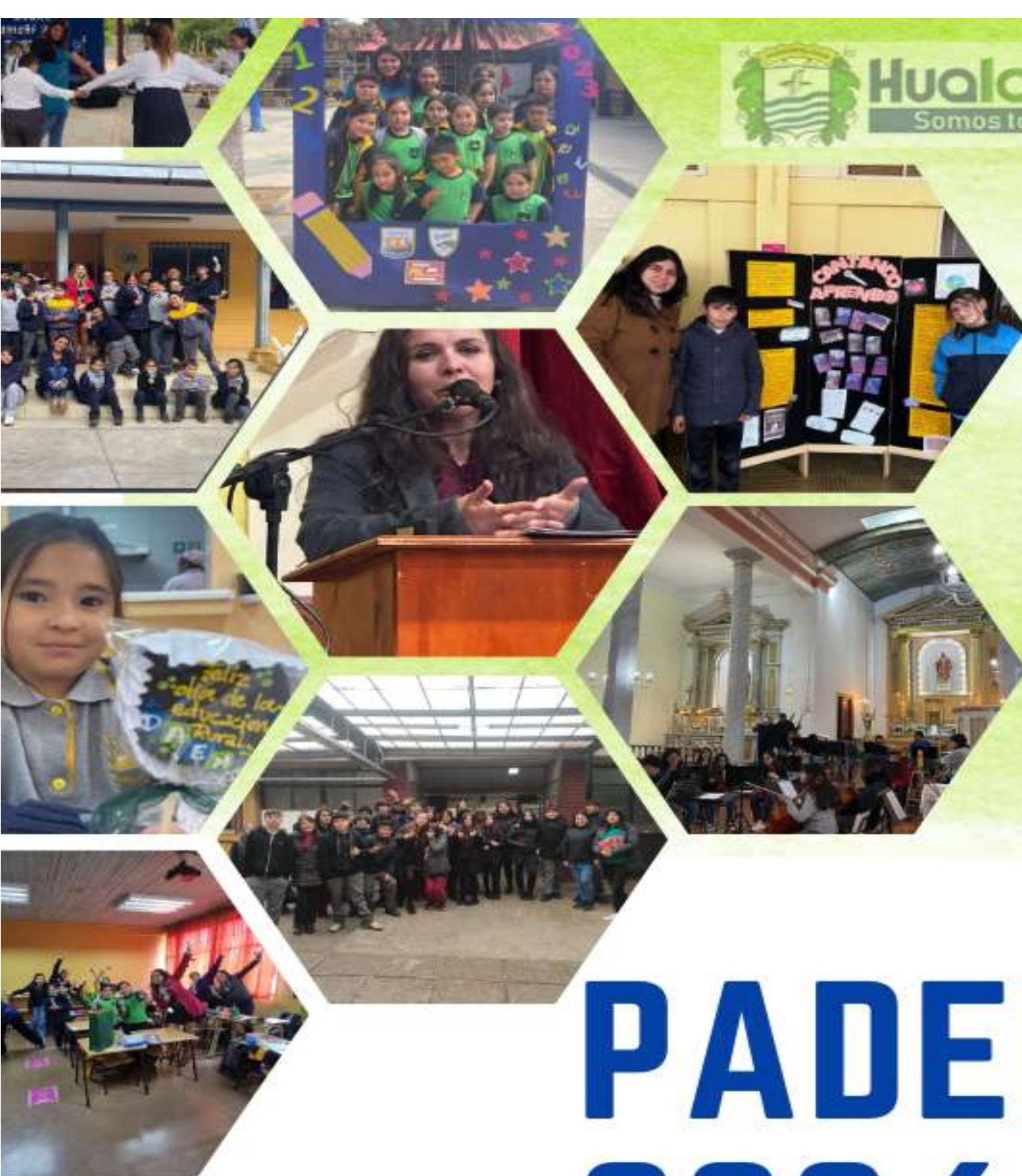


**S DIAZ ROJAS**  
Secretario Municipal

AEMB/JADR/VBMN/WGDV/MMIG



**Hualañé**  
Somos todos



# PADEM 2024

HUALAÑÉ SOMOS TODOS



## ÍNDICE

<b>PALABRAS DE LA ALCALDESA.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO 1: CONTEXTO COMUNAL.....</b>	<b>10</b>
INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PADEM 2024 POR DIMENSIÓN.....	13
1.2 MARCO NORMATIVO VIGENTE.....	15
1.3 CONTEXTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.....	17
1.4 RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO.....	23
1.5 PARTICIPACIÓN COMUNIDADES EDUCATIVAS.....	25
<b>CAPÍTULO 2: COMUNIDADES EDUCATIVAS.....</b>	<b>35</b>
2.1 LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ.....	36
2.2 ESCUELA LA HUERTA DE MATAQUITO.....	42
2.3 ESCUELA CARLOS CORREA NÚÑEZ.....	48
2.4 ESCUELA AMELIA VIAL DE CONCHA.....	54
2.5 ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ.....	60
2.6 ESCUELA CAONE.....	65
2.7 ESCUELA ORILLA DE NAVARRO.....	69
2.8 ESCUELA SANTOS ALIAGA ROJAS.....	73
2.9 ESCUELA EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA.....	78
2.10 ESCUELA BARBA RUBIA.....	84
2.11 JARDINES VTF.....	89
2.11.1 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “LOS CORAZONCITOS”.....	89
2.11.2 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “DIENTECITOS DE LECHE”.....	95
2.11.3 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “CASTILLITO DE SUEÑOS”.....	99
<b>CAPÍTULO 3: GESTIÓN PEDAGÓGICA.....</b>	<b>104</b>
3.1 PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN.....	104
3.1.1 DESCRIPCIÓN PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN.....	105
3.1.2 IDEARIO EDUCACIÓN COMUNAL.....	108
3.1.3 MODELO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2024.....	108
3.1.4 PROPÓSITO DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL.....	110
3.1.5 PROYECCIÓN TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL 2024.....	110

3.2 COORDINACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS DAEM.....	111
3.2.1 COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.....	112
3.2.3 COORDINACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	118
3.2.4 COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	121
3.2.5 COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.....	123
3.2.6 COORDINACIÓN JARDINES VTF Y EDUCACIÓN INICIAL.....	126
<b>CAPÍTULO 4: PROGRAMAS SOCIALES.....</b>	<b>130</b>
4.1 PROGRAMA PRO-RETENCIÓN.....	131
4.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.....	131
4.3 PROGRAMA DE COORDINACIÓN: BECAS DE MANTENCIÓN.....	132
4.4 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR.....	132
4.5 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE.....	132
4.6 PROGRAMA YO ME CONECTO PARA APRENDER.....	133
4.7 PROGRAMA TNE.....	134
4.8 ENCUESTA DE VULNERABILIDAD.....	134
4.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUC).....	134
<b>CAPÍTULO 5: RECURSO HUMANO.....</b>	<b>135</b>
5.1 Funciones del Departamento de RR.HH.....	136
5.2 Régimen Estatutario del Personal.....	137
5.3 Resumen de Cantidad de Funcionarios entre Año 2023 y Proyección 2024.....	140
<b>CAPÍTULO 6: GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>148</b>
6.1 EQUIPO DE FINANZAS.....	149
6.2 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2024 POR SUBVENCIÓN.....	152
6.3 GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES.....	154
6.4 CONCLUSIÓN.....	158

## PALABRAS DE LA ALCALDESA



Nuestro objetivo para la Educación Pública Municipal durante el año 2024, es continuar gestionando desde una mirada proactiva y potenciar el trabajo al interior de las 13 comunidades educativas; Jardines Infantiles VTF, Escuelas y Liceo. Es importante destacar que el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento que establece la política local para la Educación, donde se pretende recoger los desafíos y aspiraciones de una formación integral y participativa para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes en función de las propuestas generadas por las Comunidades Educativas.

Daremos énfasis en el área técnico-pedagógica y en el uso eficiente de los recursos, lo cual va en directo beneficio de la formación integral de los estudiantes. De esta forma, pretendemos mantener el desafío de seguir encaminados por mejorar día a día nuestra educación comunal para poder avanzar en una mejor educación para los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

Finalmente tenemos un profundo compromiso con la educación pública para cumplir con los exigentes desafíos, teniendo como principio fundamental que la educación es el principal motor para las transformaciones sociales que los tiempos actuales nos exigen y demandan.

# CAPÍTULO I

## CONTEXTO COMUNAL



## INTRODUCCIÓN

La Ley N° 19.410/1995, en los artículos 4°, 5° y 6°, define que las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben elaborar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Para dar cumplimiento a la normativa vigente, se presenta el PADEM 2024, instrumento de gestión y planificación educativa que orienta las Políticas Educativas del Departamento de Educación. Su finalidad es fortalecer la gestión técnico administrativa para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de las y los estudiantes pertenecientes a la educación municipal de la comuna.

Conforme a lo analizado en la etapa de construcción del PADEM, se identifican diversas oportunidades de mejora que pueden apreciarse en la dinámica educativa comunal. Para abordar tales oportunidades es necesario colaborar con las comunidades educativas, fortaleciendo las relaciones con nuestros docentes y asistentes de la educación, nuestros padres y apoderados y, especialmente, nuestros estudiantes. Las áreas que merecen una mayor atención incluyen, pero no se limitan a la descontextualización de las prácticas pedagógicas, la carencia de formación continua entre los docentes, la baja matrícula con que cuentan algunos establecimientos de la comuna y su impacto negativo en el uso de los recursos asignados no alcanzando a subvencionar, el exceso de licencias médicas en contraste al reemplazo de las misma, entre otras.

Como Departamento de Educación Municipal de Hualañé, nuestro interés está dirigido al bien superior de las y los estudiantes que pertenecen a nuestra red educativa, disponiendo de herramientas pedagógicas que buscan el desarrollo integral de cada uno de las y los estudiantes y que garanticen la entrega de conocimientos, además de otras competencias relevantes como habilidades para la vida. Asimismo, estamos trabajando con los equipos de cada establecimiento para seguir reforzando el perfil comunal, el cual involucra un trabajo colaborativo y sistemático entre la escuela, el hogar y el estudiante.

La implementación de la Ley 21.040, que establece el nuevo Sistema de Educación Pública, incluye, entre otros puntos, limitar el uso por aula a 35 estudiantes como máximo. Esta condición, a la que se suma la necesidad de ampliar la cobertura del servicio educativo frente



al incremento progresivo de la cantidad de habitantes en Hualañé y sus alrededores, han redundado en el despliegue de la ampliación de la escuela Carlos Correa Núñez, con el fin de ampliar la oferta de matrícula de educación media en nuestra comuna. En ese marco, se proyecta contar con un nuevo curso de primero medio a partir del año 2024 en el mencionado establecimiento.

En línea con lo mencionado anteriormente, se ha instruido a nuestros establecimientos la obligación de reducir sistemática y adecuadamente la cantidad de estudiantes por curso hasta dar cumplimiento cabal a lo exigido por la normativa legal vigente y, de ese modo, asegurar el correcto traspaso de nuestras labores a los Servicios Locales.

En tanto a nivel país y comunal nos encontramos en un contexto educativo que exige la consolidación de comunidades educativas reales, con pilares sólidos focalizados en nuestros docentes, asistentes de la educación y, principalmente, en nuestras y nuestros estudiantes, reconociendo el factor emocional como parte fundamental del proceso educativo.

Para realizar un trabajo ordenado y sistemático, es fundamental trabajar bajo el alero de la gestión escolar, la que nos permite organizar las prioridades y acciones y así lograr ofrecer un servicio educativo de calidad para nuestras comunidades educativas. Bajo la lógica de esta premisa, es que como departamento de educación hemos priorizado trabajar los objetivos que son propuestos a continuación, según cada dimensión

## **1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PADEM 2024 POR DIMENSIÓN**

### **Gestión Pedagógica**

El Área de Gestión Pedagógica planifica, organiza, dirige, coordina y evalúa las acciones pedagógicas y las relacionadas con el desarrollo de la cultura, la ciencia, tecnología, el deporte y la recreación en el ámbito local .

Los objetivos específicos para el año escolar 2024 se basan en:

- Potenciar y orientar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) como un importante instrumento de gestión, que beneficia el funcionamiento de toda la comunidad educativa, y está orientado a asegurar el mejoramiento efectivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y el logro de las metas y objetivos contenidos en los distintos proyectos educativos institucionales (PEI).
- Promover el uso de instrumentos de gestión pedagógica, con el fin de favorecer la implementación de mejores acciones de diagnóstico, monitoreo y prácticas de enseñanza, que permitan el desarrollo de aprendizajes de mayor calidad.
- Potenciar el ejercicio docente y el desarrollo de habilidades transversales esenciales, con foco en la atención de la neurodiversidad de los y las estudiantes y en las metodologías de innovación, como la promoción del aprendizaje basado en proyectos (ABP).
- Propiciar una cultura de trabajo colaborativo en red, donde se intercambien prácticas pedagógicas exitosas que fomenten la adquisición de habilidades del siglo XXI.

## **Liderazgo**

En esta dimensión, la administración busca mejorar el desempeño de los y las líderes de cada comunidad educativa, los principales objetivos corresponden a:

- Entregar acompañamiento y herramientas a los equipos de gestión a través del apoyo a los procesos de mejora, promoviendo la reflexión en torno a las prácticas que se requieren modificar y evaluar.
- Fortalecer la relación y el sentido de pertenencia entre los diversos actores de las comunidades educativas, para promover el desarrollo de la identidad escolar.

## **Convivencia Escolar**

En esta área convergen las acciones asociadas a fortalecer el desarrollo integral de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes. Los objetivos específicos corresponden a:

- Acompañar y brindar herramientas psicosociales en la resolución pacífica de conflictos.
- Promover estrategias socioeducativas para generar instancias de sana convivencia.
- Fomentar la práctica de talleres deportivos y artísticos.
- Fortalecer el bienestar socioemocional de estudiantes y trabajadores de la educación a través de instancias de reflexión y autocuidado.

## **Gestión de Recursos**

El área de Recursos reúne las orientaciones emanadas desde el DAEM para la totalidad de las prácticas financieras realizadas en los establecimientos educacionales para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Los principales objetivos corresponden a:

-Utilizar adecuadamente y de forma fundada los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP) Ley N° 20.248, considerando que cada establecimiento tiene autonomía para realizar la gestión de los recursos.

-Monitorear y generar acciones frente a resultados de eficiencia interna y del recurso humano.

## 1.2 MARCO NORMATIVO VIGENTE

El PADEM es un instrumento que permite la planificación de la Educación Municipal, el cual debe ser elaborado por los municipios, conforme a las exigencias establecidas en la Ley N°19.410 de Educación de 1995, en sus Artículos N° 4°, 5° y 6°.

Este plan busca cubrir todos los aspectos que tengan incidencia en el funcionamiento de las Comunidades Educativas de Hualañé, por tanto, constituye un instrumento que ordena y prioriza dichos aspectos; distribuye de manera racional los recursos Municipales en Educación y

### Organización Política de la Comuna

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la Ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

De acuerdo a la Ley, la Comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna.

Las actuales autoridades comunales son:

#### Alcaldesa:

- Srta. Carolina Muñoz Núñez

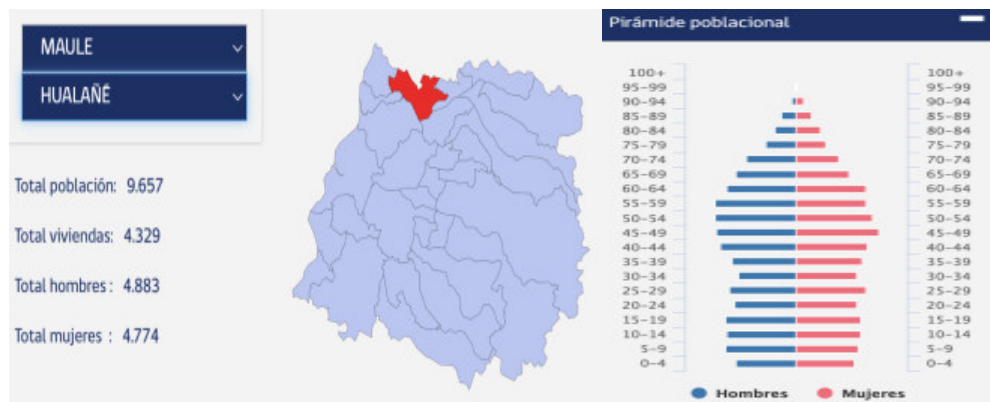
#### Concejales:

- Sr. José Bravo Castro.
- Sr. Raúl Donoso Arce.
- Sr Claudio González Ormazábal.
- Sr.Hugo Gutiérrez Salinas.
- Sr Sergio Ramírez Núñez.
- Sr. Claudio Pucher Lizama.

## Indicadores Demográficos

La comuna de Hualañé, según el último censo de población realizado en el país el año 2017, tiene un total de 9.657 habitantes. De esta cifra 4.883 corresponden a hombres y 4.774 mujeres.

### Extracto Resultados Censo 2017



(Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Chile)

## Resumen de los Índices Demográficos de la Comuna

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	15,28	Viviendas desocupadas	17%	Cantidad de hogares	3.499
Índice de masculinidad	102,3	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	40,1	Red pública de agua	81%	Tamaño de hogares	2,7
Dependencia total	52,9	IM Aceptable	71%	Jefas de hogar	36%
Dependencia 0 a 14 años	27,5	IM Recuperable	27%	Hogares p. originarios	9%
Dependencia 65 o más años	25,4	IM Irrecuperable	2%	Hogares con migrantes	1%
Pueblos originarios	6%				
Paridez media	1,4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	9.552	Escolaridad jefe hogar	7,8	Declaran trabajar	49%
No migrantes int. (nacimiento)	68%	Asistencia ed. escolar	97%	Edad promedio	43,9
No migrantes int. (5 años)	88%	Asistencia a preescolar	55%	Mujeres	34%
Inmigrantes otro país	0%	Asistencia a ed. media	80%	Trabajan y estudian	4%
Índice masc. migrantes	81,8	Ingreso a ed. superior	15%	Escolaridad	10,1
Mig. reciente otro país	44%	Ed. superior terminada	74%	Sector primario	30%
Edad media migrantes	39,5	Esc. p. originarios	8,6	Sector secundario	6%
Escolaridad migrantes	10,6			Sector terciario	64%

(Fuente: Instituto Nacional Estadísticas Chile)

### 1.3 CONTEXTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

La comuna de Hualañé cuenta con trece establecimientos educacionales, que imparten educación pre-escolar, básica y media científico-humanista:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños.
- Escuela Monseñor Manuel Larraín Errázuriz.
- Liceo Bicentenario Hualañé.
- Escuela Orilla de Navarro.
- Escuela La Huerta De Mataquito.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Los Corazoncitos de la Huerta.
- Escuela de Barba Rubia.
- Escuela de Caone.
- Escuela Amelia Vial de Concha.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Dientecitos de Leche, de Peralillo.
- Escuela Carlos Correa Núñez.
- Escuela José Santos Aliaga.
- Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida.

En la búsqueda de una educación de calidad para los 1.728 estudiantes de nuestra comuna y entendiendo que es capaz de generar oportunidades para cada uno de nuestros niños, niñas y adolescente, de acuerdo a sus propios intereses, teniendo como consecuencia ideal la movilidad social que el mundo actual requiere nos lleva articular todos los instrumentos necesarios para alcanzar lo antes señalado, este PADEM incorpora las herramientas que el MINEDUC ofrece como apoyo al sistema escolar y que como sistema público de educación debemos relevar, por ello el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) deben ser herramientas orientadas al logro y consolidación de aprendizajes que permitan el desarrollo de competencias y habilidades que nuestros estudiantes necesitan.

La situación social y sanitaria en que nos vimos enfrentados no llevó a cambiar la forma tradicional de enfrentar el proceso educativo, debiendo generar importantes transformaciones en las acciones que se requieren gestionar en el proceso de enseñanza aprendizajes, implicando esfuerzos importantes de nuestros docentes, alumnos y sus familias, lo que es oportuno reconocer y agradecer ya que ha sido un trabajo arduo y de

sacrificio volver a retomar y recuperar la rutina de escolaridad, no siendo un camino exento de dificultades , ante eso el profesionalismo de quienes laboran en cada uno de los jardines, escuelas y liceo de nuestra comuna, la voluntad de las comunidades educativas nos han permitido generar las condiciones para seguir avanzando e ir sorteando favorablemente los desafíos

Para el trabajo a realizar durante el año 2024 nos hemos proyectado en el trabajo de la trayectoria educativa exitosas y ambientes sanos de convivencia, dos elementos fundamentales para generar aprendizajes significativos en nuestros estudiantes, la significancia de lo que se aprende es el inicio para el desarrollo de los saberes, sólo esto hará posible el logro de la visión y la misión que como sistema municipal de educación nos probemos y pretendemos alcanzar

## Datos Generales de los Establecimientos Educativos de la Comuna

EP: Educación Parvularia; EB: Educación Básica; EM: Educación Media.

RBD	Establecimiento	Nivel de Enseñanza	Matrícula 2023	Proyección matrícula 2024	Dirección
2885-1	Orilla de Navarro	EB 1° a 6°	9	12	Ruta J-60 – Km 43 Orilla de Navarro
2888-6	Eduardo Núñez F.	EB 1° a 6°	21	17	Ruta J-764, Km 5,5 Espinalillo
2890-8	José Santos Aliaga	EB 1° a 6°	7	10	Ruta J-764, Km 0, Los Sauces
2892-4	Barba-Rubia	EB 1° a 8°	25	32	Ruta J-70 i, Km 13 – Barba Rubia
2893-2	Caone	EB 1° a 6°	14	14	Ruta J-690, Km 5, Caone
2894-0	Amelia Vial de C.	EP-EB 1° a °	223	230	Ruta J-60, Km 58,8 Peralillo
2884-3	Carlos Correa N.	EB 1° a 8°	139	166	Camino a la capilla S/N – Mira Rio
2883-5	La Huerta de M.	EP-EB 1° a	172	235	Gabriela Mistral S/N-

		8°			La Huerta de Mataquito
16428-3	Mons. Manuel Larraín E.	EP-EB 1°a 8°	599	600	Pedro Aguirre Cerda 346 - Hualañé
2882-7	Liceo Bicentenario Hualañé	EM 1° a 4°	538	550	Arturo Prat 245

RBD	Establecimiento	Nivel de Enseñanza	Matrícula 2023	Dirección
944760-1	Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito de Sueños"	Sala cuna y nivel medio	83	Calle Padre Hugo Byrne #222
34064-2	Sala Cuna y Jardín Infantil "Dientecitos de Leche"	Sala cuna y nivel medio	38	Psje Amelia Vial s/n Peralillo
949105-8	Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Corazoncitos"	Sala cuna y nivel medio	38	Av. Circunvalación s/n

### Especificación de espacios establecimientos

Establecimientos	Superficie terreno (m2)	Superficie construida (m2)	Espacios disponibles
Liceo Bicentenario	3.661	1.853,38	16 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca CRA
La Huerta de Mataquito	3.570	1.518,89	10 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Carlos Correa Núñez	6.000	1.436,06	9 aulas 1 Lab. de Ciencias 1 Biblioteca 1 Sala Multitaller 1 Sala PIE
Orilla de Navarro	4.465	637,58	2 aulas 1 sala compu



			1 biblioteca
Eduardo Núñez F.	4.200	695,3	2 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
José Santos Aliaga	4.900	175,16	1 aula unidocente 1 Lab. Informática
Barba Rubia	4.100	1.040,99	6 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Caone	15.000	587,54	2 aulas 1 Lab. Informática
Amelia Vial de Concha	7.000	1.681,04	9 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca
Monseñor Manuel Larraín E.	10.000	3.146,88	25 aulas 1 Lab. Informática 1 biblioteca

## Categorización de los Establecimientos Educativos 2024

Dentro del marco de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los Establecimientos Educativos son clasificados en autónomos, emergentes y posteriormente en recuperación.

Siendo Autónomos (Desempeño Alto), Establecimientos Educativos que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo), Establecimientos Educativos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los Establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Establecimientos Educativos que han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Además, la agencia de calidad de la Educación establece las pruebas de medición y evaluaciones de forma paralela de los otros indicadores y en virtud de sus resultados establece las siguientes categorizaciones:

**Alto:** Esta categoría agrupa a establecimientos educativos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Medio:** Esta categoría agrupa a establecimientos educativos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Medio bajo:** Esta categoría agrupa establecimientos educacionales cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

**Insuficiente:** Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### **Categorización Comunal de Establecimientos Educacionales según Agencia de la Calidad de la Educación**

Es importante mencionar que la categorización otorgada por la agencia de calidad no tuvo variación respecto al año anterior.

#### **Enseñanza Básica**

	<b>Establecimientos Con categoría</b>				
	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Medio bajo</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>Total Clasificado</b>
<b>Total establecimientos</b>	1	2	0	0	4
<b>Porcentaje por categoría</b>	50%	50%	0.0%	0.0%	100%
<b>Total matrícula</b>	161	778	0	0	939
<b>Porcentaje matrícula por categoría</b>	17%	83%	0.0%	0.0%	100%

	Establecimientos Sin categoría		
	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total establecimientos	Escuelas de microcentro	0	5
Porcentaje por categoría	100%	0.0%	100%
Total matrícula	75	0	75
Porcentaje matrícula por categoría	100%	0.0%	100%

## Enseñanza Media

	Establecimientos Con categoría				
	Alto	Medio	Medio o bajo	Insuficiente	Total Clasificado
Total establecimientos	0	Liceo Bicentenario Hualañé	0	0	1
Porcentaje por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Total matrícula	0	456	0	0	456
Porcentaje matrícula por categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%

### 1.4 RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO

Los Establecimientos de la Comuna cuentan con el Reconocimiento Oficial del Estado, considerando las disposiciones del Decreto Supremo N°548, de 1989, donde se establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los Establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan.

Además, se considera el Decreto Supremo N° 315, de 2011, donde se reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educativos de Educación Parvularia, Básica y Media.

<b>Establecimientos Educativos</b>	<b>Reconocimiento Oficial</b>
Escuela José Santos Aliaga	Decreto N°8470 16.11.1981
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	Decreto N°8468 16.11.1981
Orilla de Navarro	Decreto N°8466 16.11.1981
Barba Rubia	Decreto N°8472 16.11.1981
Escuela Caone	Decreto N°8473 16.11.1981
Escuela Amelia Vial de Concha	Decreto N°8475 16.11.1981
Escuela Carlos Correa Núñez	Decreto N°8474 16.11.1981
Escuela La Huerta de Mataquito	Decreto N°8476 16.11.1981
Escuela Monseñor Manuel Larraín Errázuriz	Decreto N°0220 03.03.1992
Liceo Bicentenario	Decreto N°8477 16.11.1981
Sala Cuna y Jardín Infantil Dientecitos de Leche	Decreto N°772 11.05.2020
Sala Cuna y Jardín Infantil Castillito de Sueños	Decreto N°373 30.03.2022
Sala Cuna y Jardín Infantil Los Corazoncitos	Decreto N° 423 11.04.2022

*(Tabla N°1 : Decreto de reconocimiento de los establecimientos educativos de la comuna de Hualañé )*

## 1.5 PARTICIPACIÓN COMUNIDADES EDUCATIVAS

Se realizaron encuestas de percepción y participación a los diversos actores de las comunidades educativas, donde se pudo obtener información en relación a gestión y oportunidades de mejora.

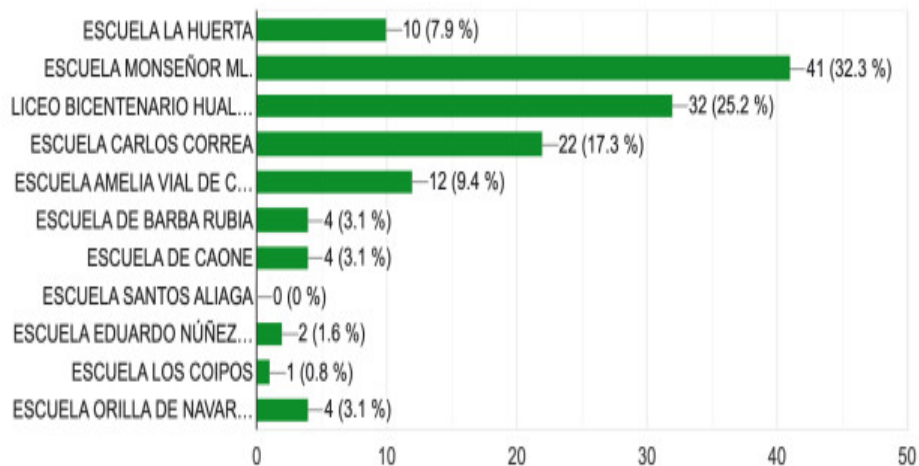
### Encuesta Congreso Pedagógico y Curricular

En la siguiente imagen, se indica el porcentaje de participantes por comunidad educativa respondiendo la encuesta a través de formulario de google, de un total de 127 docentes de los diversos establecimientos de la comuna, esto luego de finalizada la jornada del congreso pedagógico y curricular.

SELECCIONAR ESTABLECIMIENTO



127 respuestas



*(Selección de establecimiento en el cuál el o la docente se desempeña)*

A continuación se expone un extracto de preguntas, cuyas respuestas permitieron elaborar el plan de trabajo de educación en la comuna. Los y las docentes manifestaron diversas sugerencias para una escuela participativa, a continuación se expone una captura de pantalla con las ideas más representativas y reiteradas.

Donde se señala que es importante generar más instancias de trabajo colaborativo y de reflexión.

¿Cómo te gustaría aportar para tener una escuela más participativa?

127 respuestas

Fomentando espacios de opinión colaborativos
Realización de más congresos, enfocados en distintas áreas con actividades teórico/práctico.
Me gustaría aportar entregando todas las herramientas innovadoras que poseo y del mismo modo involucrando aun más a la comunidad educativa
Más talleres de perfeccionamiento y conversatorios
Desde la salud mental y la inclusión
Realizar actividades continuadas para mejorar y fortalecer
Generando espacios para la reflexión pedagógica y participación

*(Docentes responden pregunta abierta y escriben sus aportes)*

En la siguiente captura de pantalla los y las docentes manifestaron la importancia de que se considere la opinión de ellos/as sobre educación.

Desde su rol ¿Por qué es importante su opinión sobre la educación, la pedagogía, el currículum, y los ambientes para el aprendizaje, en el marco del Congreso?

127 respuestas

Considero que mi opinión es importante ya que, un docente que no opine sobre estas temáticas tan relevantes y no tenga su propio razonamiento emergente, no debería ejercer. Como docentes somos agentes de cambio, somos personas encargadas de preparar a la futuras generaciones para los desafíos que enfrentarán el día de mañana. Les entregamos las herramientas necesarias para poder desenvolverse y surgir en la vida. Es por ello la relevancia de estar actualizados a las nuevas exigencias que se van presentando y generar una opinión acerca estas circunstanciales.
Para generar cambios dentro del establecimiento
Una mirada desde la salud mental
Es importante, ya que las realidades de cada comunidad educativa son muy diferentes
Porque se debe escuchar al que está realizando las clases .

*(Docentes responden pregunta abierta y escriben sus aportes)*

En la siguiente captura de pantalla los y las docentes manifestaron debilidades detectadas por los y las docentes en el área pedagógica, donde señalan principalmente que el currículum es muy extenso, poco contextualizado y complejo de abordar en el año escolar lectivo, además de que consideran que carecen de herramientas para afrontar diversas situaciones, esto debido a la falta de capacitación.

A su parecer, considerando el área pedagógica y curricular, ¿Cuál es la mayor debilidad que ha detectado?

127 respuestas

Hasta el momento mi mayor debilidad ha sido la falta de herramienta y la poca capacitación para resolver conflictos que se pueden dar al interior del establecimiento a nivel de la comunidad, ya que a los docentes en sus años de formación académica o inicial no los preparan realmente para enfrentarse al mundo laboral y mucho menos para combatir estas aristas.

En ocasiones las metas planteadas son muy elevadas de acuerdo al nivel de cada estudiante

Que currículum no se ajusta a la realidad y necesidad pedagógica

Currículum muy amplio

Currículum muy amplio difícil de cumplir al 100%

Currículum extenso y con temas fuera del interés de las nuevas generaciones.

*(Docentes responden pregunta abierta y escriben sus aportes)*

En la siguiente captura de pantalla los y las docentes manifestaron fortalezas detectadas por los y las docentes en el área pedagógica. Donde se destaca que se desarrollan espacios de trabajo colaborativo y la motivación por innovar.

A su parecer, considerando el área pedagógica y curricular, ¿Cuál es la mayor fortaleza que ha detectado?

127 respuestas

La capacidad de innovación de los docentes y de adaptación ante cualquier situación adversas... El compartir prácticas exitosas.

Podría decir que, mis propuestas innovadoras para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea efectivo. Del mismo modo, el destacar, la cercanía o el vínculo que logro generar con los estudiantes, lo que en muchos casos me permite acercarlos e impartir la enseñanza desde sus intereses, sin perder los estándares que nos exige el currículum.

Los profesores y asistentes se esfuerzan a diario para que cada uno de los estudiantes logre aprender a pesar de su diagnóstico

La posibilidad de contribuir con opiniones y mejores

Trabajo en equipo de la comunidad

Trabajo colaborativo y participativo entre pares

*(Docentes responden pregunta abierta y escriben sus aportes)*



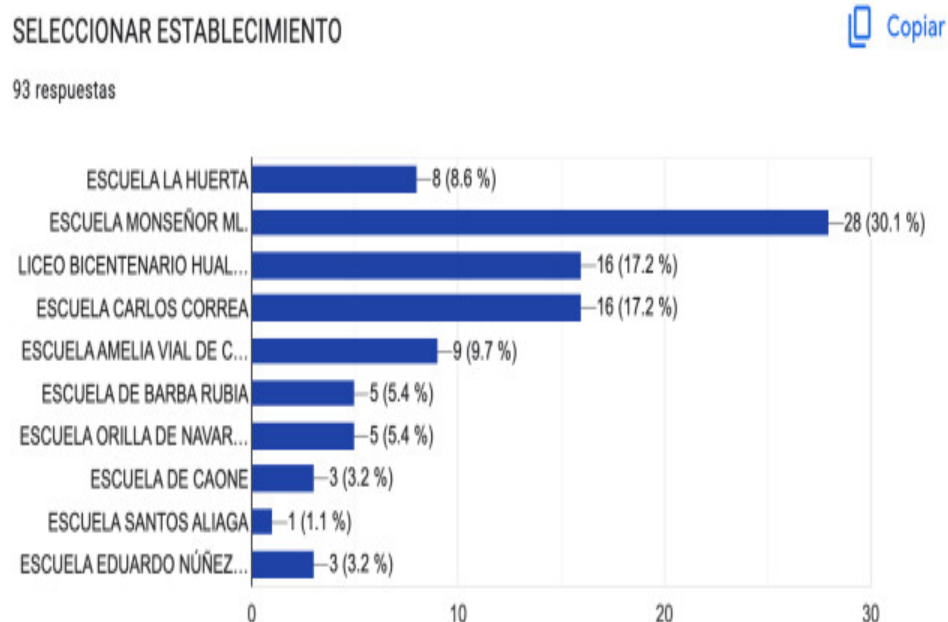
## Encuesta Elaboración PADEM 2024

Se consideró la opinión y sugerencias de los diversos actores de las comunidades educativas en ámbitos de la planificación de la educación municipal para el año escolar 2024. Se enviaron diversos enlaces correspondientes a encuestas de formularios google, para asistentes de la educación, padres y apoderados, docentes y equipos de gestión. Donde todos y todas tenían la oportunidad de participar en este importante proceso de planificación.

A continuación se exponen capturas de pantalla de diversas preguntas y las respuestas obtenidas.

### Formulario Enviado a Docentes de la Comuna

De un universo de 172 docentes, distribuidos en 10 establecimientos de la comuna, participaron un total de 93. En la gráfica, se indica el número de participantes por establecimiento.



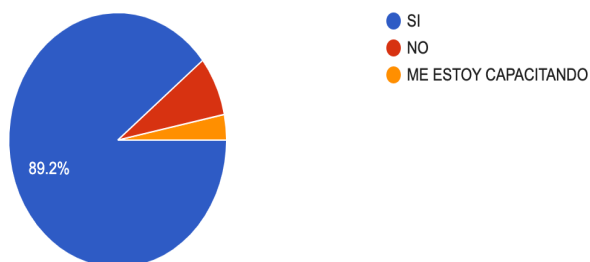
Gráfica que expone que el 89.2% de los encuestados considera que es necesario capacitarse en el uso de herramientas digitales.

Una de las estrategias que se abordará para el año 2024 en la gestión pedagógica comunal, corresponderá a la generación de instancias de capacitación en relación al uso de herramientas digitales y de innovación, en la gráfica que se expone a continuación un importante porcentaje de los y las docentes manifiestan que es una necesidad.

CONSIDERA QUE ES NECESARIO GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN AL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES, COMO PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2024.

 Copiar

93 respuestas

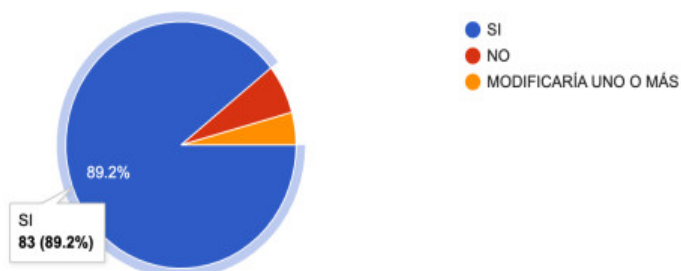


*(Docentes responden pregunta de selección múltiple)*

Gráfica que expone que el 89.2% de los encuestados considera que los pilares educativos del PADEM 2023 se deben seguir potenciando y trabajando en el año escolar 2024.

CONSIDERA QUE LOS SIGUIENTES PILARES EDUCATIVOS SE DEBEN MANTENER Y PROYECTAR EN EL TRABAJO COMUNAL.

93 respuestas



*(Docentes responden pregunta de selección múltiple)*

En la siguiente pregunta los encuestados manifiestan diversas estrategias para fortalecer el trabajo de gestión pedagógica comunal, el cuál se expuso en una pregunta abierta. Dentro de los principales aportes se indica la importancia de articular el trabajo pedagógico entre los niveles educativos, acción que se ha implementado durante los dos últimos años, el uso y perfeccionamiento en herramientas digitales, la importancia del cuidado emocional. Entre otras acciones que se considerarán para mejorar la educación comunal.

DOCENTES. ¿QUÉ OTRA ESTRATEGIA APORTARÍA AL FUNCIONAMIENTO DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA?

93 respuestas

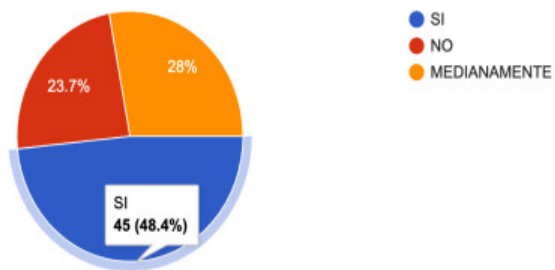
Base de datos de los estudiantes PIE
Articulación entre niveles
Perfeccionamiento en plataformas digitales
Articulación entre niveles.
AUTOCUIDADO, Talleres de Danza, bailes,
El análisis de estudio de casos de diversos ámbitos educativos, para así analizar entre el profesorado.
Perfeccionamiento, capacitaciones digitales

*(Docentes responden pregunta abierta)*

Gráfica que expone que el 48.4% de los encuestados considera que la gestión de las horas de libre disposición de la Jornada escolar completa está orientada a fortalecer los sellos educativos de sus comunidades educativas. Versus el 51,7% que manifiesta que no o está medianamente bien orientada. Lo cuál es una oportunidad para generar acciones que permitan mejorar el uso de este importante tiempo.

¿CONSIDERA QUE LA DISPOSICIÓN DE LA JEC ESTA ORIENTADA EN FORTALECER LOS SELLOS DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA?

93 respuestas

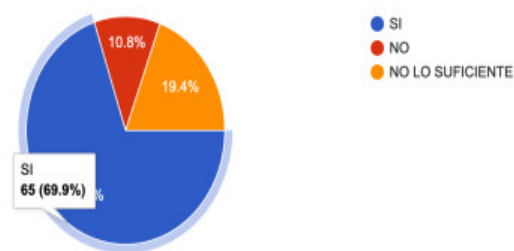


*(Docentes responden pregunta de selección múltiple)*

Gráfica que expone que el 69.9% de los encuestados ha participado en la elaboración del PME, acción que se ha socializado desde la administración, indicando que es sumamente importante que todos los actores de la comunidad educativa deben ser parte de la elaboración de este instrumento de gestión educativa. Por lo tanto debemos seguir fortaleciendo esta participación en el año 2024.

¿HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA?

93 respuestas



*(Docentes responden pregunta de selección múltiple)*

## Formulario Enviado a Asistentes de la Educación de la Comuna

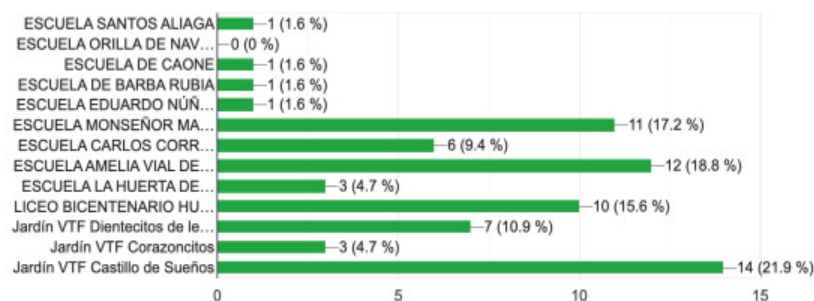
Para la administración es sumamente importante considerar la opinión y sugerencias de todos los actores de la comunidad educativa, por lo cuál se encuestó a los y las asistentes de la educación que colaboran desde los diversos ámbitos en los 13 establecimientos de la comuna, participando un total de 64 funcionarios.

En la gráfica, se indica el número de participantes por establecimiento.

SELECCIONAR ESTABLECIMIENTO EN EL CUAL SE DESEMPEÑA. Puede seleccionar [Copiar](#)

más de una opción.

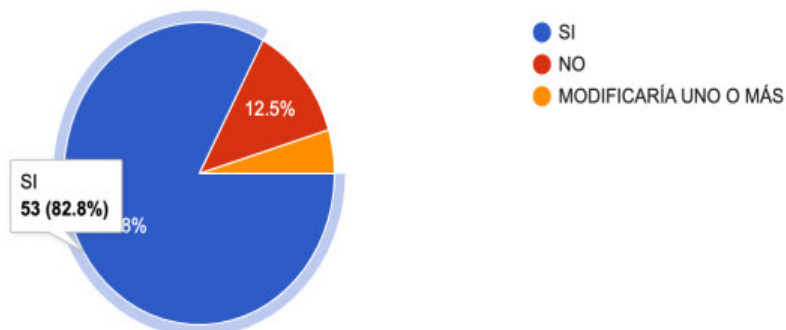
64 respuestas



Gráfica que expone que el 82.2% de los asistentes encuestados considera que los pilares educativos del PADEM 2023 se deben seguir potenciando y trabajando en el año escolar 2024. Porcentaje similar a lo señalado por los y las docentes (89.2%)

CONSIDERA QUE LOS SIGUIENTES PILARES EDUCATIVOS SE DEBEN MANTENER Y PROYECTAR EN EL TRABAJO COMUNAL.

64 respuestas

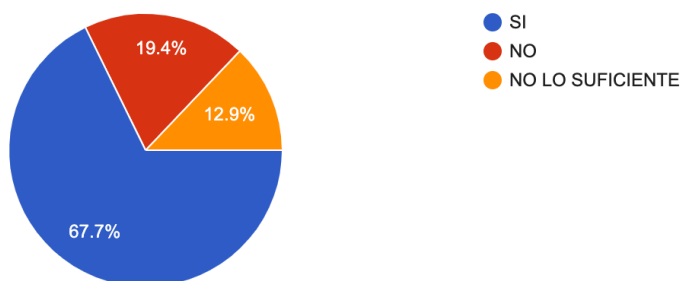


*(Asistentes responden pregunta de selección múltiple)*

Gráfica que expone que el 67.7% de los encuestados ha participado en la elaboración del PME, acción que se ha solicitado desde la administración, considerando que este plan debe incorporar el aporte de todos los actores de una comunidad educativa. Sin embargo existe un porcentaje de funcionarios que no ha participado de este proceso, por lo tanto debemos insistir y monitorear que se realicen instancias de trabajo con el PME, en el año 2024.

¿HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA?

62 respuestas



*(Asistentes responden pregunta de selección múltiple)*

En la siguiente pregunta los encuestados manifiestan diversas acciones y sugerencias para fortalecer el liderazgo y en consecuencia el desempeño laboral. Dentro de los principales aportes se indica la importancia de mejorar la comunicación y la motivación constante a través del reconocimiento de buenas prácticas.

¿Qué acciones de Liderazgo por parte del equipo directivo, motivarían aún más su desempeño laboral?

64 respuestas

- Mantener la comunicación fluida con el personal y seguir con el trato respetuoso hacia los funcionarios.
- Que el trabajo realizado por cada especialista tenga un reconocimiento positivo a nivel directivo. Y así poder ser valorado por toda la comunidad educativa.
- Motivación, comunicación y compromiso.
- Mayor supervisión o inspección de las tareas encomendadas a los distintos funcionarios que cumplimos la misma función
- Que siempre se mantenga a los equipos educativos informados, porque siempre es bueno tener a su trabajador informado.
- Reconocimiento, compra de insumos para realizar el trabajo de mejor forma.
- La motivación que nos da por parte del equipo directivo a seguir trabajando día a día

(Asistentes responden pregunta abierta)

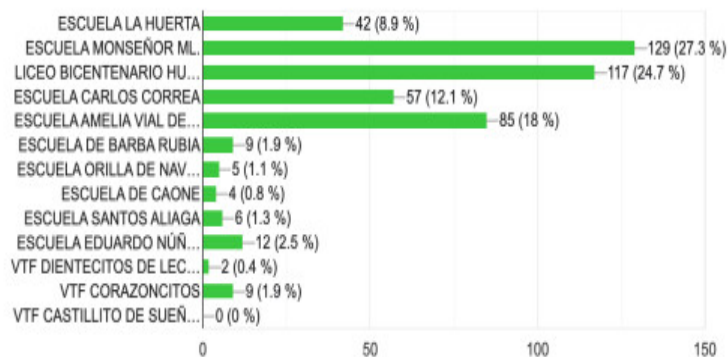
## Formulario Enviado a Padres y Apoderados de las Diversas Comunidades Educativas

Es importante conocer la opinión y sugerencias de padres y apoderados de las 13 comunidades educativas, para esto se envió un enlace a los equipos de gestión para que fuera socializado con el objetivo de invitar a participar de la encuesta PADEM 2024. En la gráfica, se indica el número de participantes por establecimiento.

SELECCIONAR SU COMUNIDAD EDUCATIVA.

 Copiar

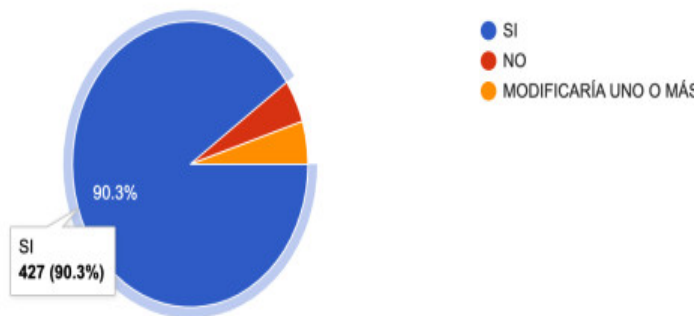
473 respuestas



Gráfica que expone que el 90.3% de los padres y apoderados encuestados considera que los pilares educativos del PADEM 2023 se deben seguir potenciando y trabajando en el año escolar 2024. Porcentaje similar a lo señalado por los y las docentes (89.2%) y superior a lo indicado por los y las asistentes de la educación 82.2%.

CONSIDERA QUE LOS SIGUIENTES PILARES EDUCATIVOS SE DEBEN MANTENER Y PROYECTAR EN EL TRABAJO COMUNAL.

473 respuestas

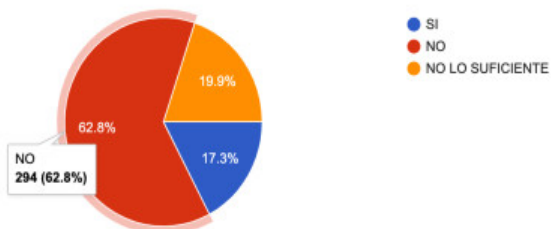


(Apoderados/as responden pregunta de selección múltiple)

En las siguiente gráficas se expone que de los encuestados un porcentaje elevado 62.8% no ha participado en la elaboración del PME, y un 62.9% no conoce los focos de este instrumento de gestión. Considerando que este plan debe incorporar el aporte de todos los actores de una comunidad educativa, debemos solicitar instancias de trabajo para construcción del PME con toda la comunidad educativa en el año escolar 2024.

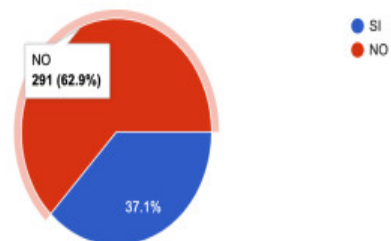
¿HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE SU COMUNIDAD EDUCATIVA?

468 respuestas



¿CONOCE LOS PRINCIPALES FOCOS DEL PME (PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO) DE SU ESTABLECIMIENTO PARA EL AÑO 2024?

463 respuestas



(Apoderados/as responden pregunta de selección múltiple)

# CAPÍTULO 2

## COMUNIDADES EDUCATIVAS







“UNIDOS EN EL APRENDER ”

## 2.1 LICEO BICENTENARIO HUALAÑÉ

### RESEÑA

Somos un Liceo Científico Humanístico de dependencia municipal que entrega educación formal gratuita y de calidad de 1° a 4° Medio, actualmente contamos con una matrícula de 529 alumnos/as distribuidos en 16 cursos, asisten estudiantes de las Comunas de Rauco, Hualañé, Vichuquén, Licantén y Curepto. Nuestro Establecimiento Educacional, cuenta con equipo de profesionales y técnicos en el área educativa que nos permite entregar una educación integral de acuerdo a los requerimientos de nuestros estudiantes, su familia y la sociedad actual. Constamos con una serie de talleres que permiten a nuestros alumnos/as desenvolverse en ámbitos que son de su interés, áreas como: Robótica, Científicas, Deportivas, Artísticas y Humanistas entre otras. Tenemos como principal objetivo entregar las herramientas necesarias para que nuestros/as estudiantes puedan concretar su proyecto de vida ya sea prosiguiendo estudios Universitarios, Técnicos, Fuerzas Armadas o incorporándose a la vida

laboral, siempre basada en una educación plena de valores, como la solidaridad, responsabilidad y respeto entre otros. Somos parte de la red de Establecimiento Educativos pertenecientes al programa de acceso a la Educación Superior PACE y desde el año 2022 se está trabajando con el Convenio Alianza Preuniversitario Pedro de Valdivia, que permite que nuestros estudiantes asistan a clases presenciales en nuestro Establecimiento, estas acciones han permitido que un 85% de los egresados haya ingresado a Educación Superior.

Somos Liceo Bicentenario Hualañe: Educación gratuita y de calidad.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sellos**

#### **Formación Académica Continua**

Los/as estudiantes del Liceo Bicentenario de Hualañe, desarrollan habilidades Científicas, Humanistas, Culturales, Sociales, Tecnológicas y Deportivas, que ayudarán a fortalecer el descubrimiento de intereses vocacionales y la toma de decisiones para su proyectos de vida.

#### **Participación y Compromiso**

La Comunidad del Liceo Bicentenario Hualañe, desarrolla habilidades para trabajar en equipo, toma de decisiones, liderazgo y comunicación efectiva, fundamentales para involucrarse en una sociedad democrática y justa.

#### **Identidad Local**

La Comunidad Escolar del Liceo Bicentenario de Hualañe, valora las costumbres, cultura y tradiciones, asumiendo el sentido de la propiedad e identidad local, reflejada en manifestaciones y acciones académicas y socioculturales desarrolladas por la Comunidad Liceana.


## Visión

El Liceo Bicentenario Hualañé, busca consolidarse como una Comunidad Educativa Inclusiva y Participativa, que se ajuste a los constantes cambios sociales, promueva la identidad local y fortalezca la formación integral de los/as estudiantes con base en la diversificación curricular, innovación educativa y desarrollo de habilidades valóricas, socioemocionales y sociales.

## Misión

Entregar una Educación Inclusiva con formación Científico–Humanista, basada en la atención a la diversidad, valoración de la identidad local y desarrollo de habilidades del siglo XXI, que permitan a los/as estudiantes elaborar su propio proyecto de vida, asegurar oportunidades para la continuidad de estudios y potenciar sus capacidades para involucrarse en una sociedad en constante cambio, como ciudadanos responsables y comprometidos

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: LICEO BICENTENARIO				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	532		550	
	Índice de Vulnerabilidad	91.88%	Nº de alumnos prioritarios	413
	Tipo de enseñanza		Humanista -Científico	
	Nº de cursos		16	
	Nº de docentes		41	
	Nº de asistentes de la educación		23	
	Nº total de funcionarios		64	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
2° Medios	240	226

### Resultados PAES Proceso de Admisión 2023

PRUEBA	PUNTAJES LICEO BICENTENARIO	PROMEDIO COMUNAL	PROMEDIO PROVINCIAL	PROMEDIO REGIONAL	PROMEDIO NACIONAL
LENGUAJE	629.4	649	649	633	633
MATEMÁTICA	554	539	526	516	516
MATEMÁTICA II	399	399	413	399	413
CIENCIAS	481.7	481.7	493	489.7	494.5
HISTORIA	496.6	496	480	468	468

### Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
<b>NIVEL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>INICIAL</b>
Etapa Inicial -1°Medios (Rindieron 128 Alumnos)	90.98%	80.47%
Etapa Inicial -2°Medios (Rindieron 130 Alumnos)	64.79%	64.79%

## Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	<b>532</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
Asistencia	91.06%
Aprobación	97.54%
Repitencia	2.46%
Retiro	3,29%

## Gestión del Recurso Humano

<b>RESUMEN RECURSO HUMANO 2023</b>			
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATACIONES</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023</b>	
Docentes directivos o equipo de gestión	6	264	
Docentes de aula	32	1337	
Talleristas	3	14	
Asistentes administrativos	9	378	
Asistentes Auxiliares de aseo	5	220	
Asistentes de aula	0	0	
Asistentes profesionales	9	272	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>64</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>2485</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Fortalecer el trabajo Colaborativo a través de una comunicación fluida	-Articular y acompañar la comunidad educativa a través del trabajo colaborativo y buena comunicación en los consejos de profesores, consejos administrativos , consejo escolar y desarrollo docente.
Gestión Pedagógica	Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógica, para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	- Acompañamiento al aula alrededor de 6 veces aula entre agosto y noviembre retroalimentando dichas prácticas para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
Convivencia Escolar	Reforzar sistemáticamente los valores y sellos que dan identidad al L.B.H promoviendo la participación de toda la comunidad.	-Sensibilización, monitoreo y evaluación de los reglamentos y protocolos del establecimiento que son el marco regulador para la sana convivencia y motivación escolar.-
Gestión de recursos	Implementar procedimientos para movilizar los recursos humanos y de materiales para desarrollar el PIE y PME	-Monitoreo, retroalimentar formativa, identificando las necesidades del personal del establecimiento para posibles perfeccionamientos que necesiten los integrantes de la comunidad educativa. -Identifica las necesidades y realiza un plan de compras semestral en el área Pedagógica-Socioemocional –Administrativa.



## “PUERTA ABIERTA AL SABER, DONDE APRENDER ES CRECER ”

### 2.2 ESCUELA LA HUERTA DE MATAQUITO

#### RESEÑA

La Educación en esta localidad comienza cuando se crea la Municipalidad de La Huerta, el día 22 de marzo de 1891, durante el Gobierno de don José Manuel Balmaceda y su Ministro de Educación don José Manuel Irrázaval.

En el año 1917, se construye el actual edificio donde comienza a funcionar la Escuela de hombres en jornada de la mañana y de mujeres en jornada de la tarde.

Por Decreto N° 3689 del 3 de junio de 1944, se fusionan las Escuelas N° 5 de hombres con la Escuela N° 6 de mujeres, dando origen a la Escuela Mixta N°5 de Mataquito, siendo su primer Director don Pedro Valenzuela.

El edificio en su primera parte corresponde a una construcción sólida y antigua (1917), con dos salas y una oficina de uso compartido. La segunda parte es construcción de madera, con dos salas (1965), y otras 3 salas de 1973.

El 16 de marzo de 1992, se incorpora la Educación Parvularia a la Escuela La Huerta con el curso de Kínder, luego el año 2005, se incorpora el curso pre kínder, quedando el curso como Nivel Heterogéneo. En el año 2020, se realiza la postulación a la JEC, para Educación Parvularia, lo que trajo consigo mejoras en la infraestructura y espacios para estos niveles.

En el año 2021, comienza la Jornada Escolar Completa para Educación Parvularia y se dividen los niveles de Pre-kínder y kínder.

Actualmente, la Escuela es mixta y cuenta con JEC, con dotación de docentes completa, con un equipo de Convivencia Escolar, además de Programa de Integración Escolar (PIE).

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sellos**

#### **Desarrollo Personal y Social**

Educar al estudiante en ética y valores, habilidades sociales y sentido humanitario. Dando énfasis al respeto por el ser humano, el autocuidado, desarrollo del ser y la autonomía del o la estudiante.

#### **Desarrollo de la Creatividad e Imaginación**

Educar, estimulando el conocimiento, a través de la curiosidad, creatividad e imaginación en las diferentes áreas, que permitan crear nuevas y/o novedosas ideas, basados en una forma de educar flexible, atingente e inclusiva, favoreciendo la internalización de los conocimientos, el liderazgo, seguridad y participación.

#### **Promotores de una Vida Saludable y Sustentable**

Ser una comunidad que fomenta los hábitos de vida saludable y sustentable, incentivando una alimentación equilibrada, prácticas deportivas, técnicas de autocuidado físico y emocional y compromiso con el medio que los rodea, a través del trabajo curricular, clases de orientación, en talleres JEC, Talleres Extraescolares e instancias de participación de la comunidad.




## Visión

Consolidarse al año 2027, como una Escuela efectiva, capaz de asumir los desafíos del contexto social, aportando al desarrollo de la Comuna. Por medio de una formación integral, acogedora y justa, con excelencia académica y con una fuerte identidad local, que permita a nuestras/os estudiantes desarrollar plenamente sus capacidades y aptitudes, considerando sus habilidades y características personales.

## Misión

La Escuela La Huerta de Mataquito, se orienta principalmente a entregar una formación integral y participativa, con énfasis en la sana convivencia escolar y el aprendizaje socioemocional, propiciando la inclusión, entregando educación de calidad y flexible, que atienda las necesidades de los/as estudiantes, basados en el autocuidado, la vida saludable y la promoción de actividades culturales, científicas y deportivas.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: LA HUERTA DE MATAQUITO				
	Matrícula 2023:		Matrícula proyectada 2024	
	173		235	
	Índice de Vulnerabilidad	82,45%	Nº de alumnos prioritarios	141
	Tipo de enseñanza		Ed. parvularia y básica	
	Nº de cursos		10	
	Nº de docentes		22	
	Nº de asistentes de la educación		16	
	Nº Tallerista		1	
	Nº total de funcionarios		39	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	262 (similar al obtenido en la evaluación anterior)	260 (similar al obtenido en la evaluación anterior)

### Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
<b>NIVEL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>INICIAL</b>
2° básico		41%
3° básico	83%	63%
4° básico	94%	70%
5° básico	63%	100%
6° básico	85%	93%
7° básico	100%	100%
8° básico	84%	92%

## Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	<b>173</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	<b>87%</b>
<b>Aprobación</b>	<b>100%</b>
<b>Repitencia</b>	<b>0%</b>
<b>Retiro</b>	<b>0,5%</b>

## Gestión del Recurso Humano

<b>RESUMEN RECURSO HUMANO 2023</b>			
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATACIONES</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023</b>	
Docentes directivos o equipo de gestión	2	88	
Docentes de aula	20	718	
Talleristas	1	4	
Asistentes administrativos	5	195	
Asistentes Auxiliares de aseo	2	88	
Asistentes de aula	4	166	
Asistentes profesionales	5	114	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>39</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>1373</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Orientar, planificar, articular y evaluar los distintos procesos institucionales que favorezcan el logro de los objetivos y metas establecidas.	Comunicación fluida. Establecer procesos pedagógicos que permitan implementar acciones que sean parte del sello Escolar de la Escuela.
Gestión Pedagógica	Sistematización de prácticas y estrategias en el aula. Fortalecer el desempeño y la articulación de los equipos de trabajo.	Retroalimentación formativa de prácticas pedagógicas. Compartir buenas prácticas. Implementar mayor cantidad e instancias de trabajo colaborativo.
Convivencia Escolar	Promover la participación, vínculos y comunicación afectiva y asertiva con toda la comunidad educativa.	Actividades pedagógicas y recreativas incluyendo a los diversos estamentos. Establecer y hacer cumplir protocolos que aseguren un clima apropiado para aprendizajes significativos. Establecer acciones con un foco en la formación y ayuda a todos quienes lo necesiten. Proponer a la Escuela como un espacio de deliberación, de comunicación y de encuentro de toda la comunidad.
Gestión de recursos	Distribución efectiva del recurso humano, considerando sus competencias y habilidades. Gestionar de manera efectiva recursos financieros en base a las necesidades y lo declarado en el PEI y PME.	Organizar adecuadamente los horarios de las y los funcionarios de la escuela, con foco en el cumplimiento de funciones y metas institucionales. Organizar el presupuesto anual de la escuela para abordar las necesidades programadas y emergentes.



## “TODOS, TODAS, LOS Y LAS ESTUDIANTES CUENTAN”

### 2.3 ESCUELA CARLOS CORREA NÚÑEZ

#### RESEÑA

El Establecimiento Educacional “Carlos Correa Núñez” se encuentra ubicado en sector de Mira Río, Km 64, a 5 km de la Ciudad de Hualañé, con gran accesibilidad por la carretera ruta J-60 y a sectores urbanos como; El Porvenir, Villa Inmaculada y otras villas aledañas a la Ciudad de Hualañé.

En sus inicios, año 1981, surge como un Establecimiento Educacional, reconocido por el Ministerio de Educación con Decreto Cooperador 8474/81, ya que anteriormente había funcionado como Escuela en la casa patronal de la Hacienda Mira Río entre los años 70 y 80.

Nuestra meta es que niños/as y jóvenes de primero básico a primero medio desarrollen habilidades y conocimientos, desde la transversalidad del currículum y con orientación de la JEC al fortalecimiento del sello institucional.

Nuestro Establecimiento Educativo actualmente es merecedor del 100% de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), con profesionales que cuentan con perfeccionamiento y excelente desempeño en la Carrera Docente, como Avanzados, Experto 1 y 2.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

El enfoque inclusivo que todo estudiante tiene, es el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultura y afectivo) a través de actividades recreativas, culturales, curriculares y deportivas, tendientes a crear, entregar y promover espacios de buenas relaciones, comunicación y respeto por el otro, tolerancia, comprensión, solidaridad y responsabilidad.

La característica que nos representa es: **“Todos y todas, los y las estudiantes cuentan”**, esto obedece a:

### **Sello**

“Inclusión de los y las estudiantes en el proceso neurodiverso del aprendizaje, a través de prácticas deportivas”.


### **Visión**

Constituirse como una institución educativa inclusiva que dé respuesta a las formas neurodiversas de aprender, poniendo énfasis en el desarrollo del estudiante a través del fortalecimiento de las prácticas deportivas, la corporalidad, la vida saludable, medio ambiente y la familia. Considerando el respeto, la responsabilidad, perseverancia e innovación, para provocar un alto compromiso en el desarrollo social.

### **Misión**

Formar niños/as y jóvenes, íntegros, bajo un enfoque inclusivo en atención a las formas neurodiversas de aprender, con adquisición de habilidades y destrezas deportivas, mediante un trabajo articulado y participativo entre el currículum y la formación valórica como el respeto y responsabilidad que requiere el mundo de la sociedad actual. A través de actividades que promuevan espacios de buenas relaciones, comunicación y respeto por el otro, tolerancia, comprensión, solidaridad y responsabilidad.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: CARLOS CORREA NÚÑEZ				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	141		166	
	Índice de Vulnerabilidad	91%	Nº de alumnos prioritarios	110
	Tipo de enseñanza		BÁSICA y MEDIA	
	Nº de cursos		9	
	Nº de docentes		18	
	Nº de asistentes de la educación		13	
	Nº total de funcionarios		31	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	246 -7 pts	263 +15 pts

## Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° Año	----	5%
3° Año	40%	25%
4° Año	12,5%	21%
5° Año	0%	67%
6° Año	15%	50%
7° Año	29%	47%
8° Año	36%	43%

### Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	141
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	91%
<b>Aprobación</b>	100%
<b>Repitencia</b>	0%
<b>Retiro</b>	4%



## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	3	99	
Docentes de aula	16	593	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	1	44	
Asistentes Auxiliares de aseo	2	82	
Asistentes de aula	4	158	
Asistentes profesionales	5	84	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>31</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>1060</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Prácticas de gestión, organización, planificación y Monitoreo de protocolos que priorizan la implementación del currículum priorizado para el logro de los objetivos y metas propuestas en el Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo el trabajo colaborativo, articulado y participativo, en los distintos procesos educativos, para la activación de los aprendizajes.	"fortaleciendo nuestros procesos pedagógicos y el trabajo colaborativo con los integrantes de la comunidad educativa" "tiempos no lectivos y vinculación con los profesores Incorporar metodología abp "jornada de reflexión y análisis de resultados"
<b>Gestión Pedagógica</b>	Implementar prácticas de gestión curricular y fortalecimiento del acompañamiento pedagógico y trabajo colaborativo docente con foco en la recuperación de los aprendizajes y en el desarrollo de talentos deportivos y	Fortalecer el desarrollo profesional docente , a través del acompañamiento técnico pedagógico. Gestionar tiempos no lectivos. Seguimiento y monitoreo de los aprendizajes.

	artísticos considerando las necesidades e intereses de todos los estudiantes.	Reconocimiento al proceso pedagógico.
<b>Convivencia Escolar</b>	Desarrollar prácticas de buena convivencia, para favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, gestionando la convivencia y participación de la Comunidad Escolar en jornadas formativas y reflexivas en materias de respeto, inclusión y autocuidado, para todos los estamentos de la comunidad educativa.	Rediseñar el equipo de convivencia escolar. Potenciar el trabajo de autocuidado al docente y de funcionarios. Fortalecer la alianza familia escuela, profundizando en temáticas y trabajo con apoderados. Diseñar planes de trabajo en el área de convivencia escolar.
<b>Gestión de recursos</b>	Organizar la administración y optimización de los equipos de trabajo, recursos educativos, financieros y materiales, y las redes externas necesarias, para la adecuada implementación de los procesos pedagógicos, el logro de las metas definidas en el PME y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.	Gestionar recursos humanos, para dar cumplimiento a las cargas horarias y fortalecer los equipos de aula.  Optimizar la adquisición de los recursos educativos, financieros y materiales, para una adecuada implementación de los procesos pedagógicos e identidad de su escuela.



## “DISCIPLINA, FORMACIÓN EN EL RESPETO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

### 2.4 ESCUELA AMELIA VIAL DE CONCHA

#### RESEÑA

La Escuela Amelia Vial de Concha es un establecimiento municipal de carácter laico y gratuito, dependiente del DAEM Hualañé, cuyo sostenedor es la Ilustre Municipalidad de Hualañé, y se ubica específicamente en la localidad rural de Peralillo, Ruta J-60, Km N° 59, comuna de Hualañé.

Esta institución imparte educación regular formal desde los niveles de NT1 hasta 8° Año de Enseñanza General Básica, contando actualmente con una matrícula total de 226 estudiantes, con proyecciones de seguir aumentando de acuerdo a la disponibilidad de cupos en los distintos niveles educacionales a los cuales atiende.

La población estudiantil que es atendida por esta unidad educativa proviene en su gran mayoría de sectores rurales de la comuna de Hualañé tales como: Orilla de Navarro, Caone, Los

Coipos, Barba Rubia, Remolino, Peralillo, Barandica, El Carmelo, Mira Río y Porvenir, como también de centros urbanos de Hualañé y La Huerta de Mataquito. Así mismo, se atienden estudiantes que provienen de comunas aledañas como por ejemplo: Licantén, Curepto, Lolol y Rauco.

La planta profesional que se desempeña habitualmente consta de 22 profesionales de la educación y 14 Asistentes de la Educación, siendo dirigidos por el señor Jorge Arellano Soto, quien actualmente ocupa el cargo de Director del establecimiento educacional.

Actualmente el establecimiento se constituye como un referente educativo y un polo cultural, que se encuentra a la vanguardia en el ámbito pedagógico, tanto a nivel regional como a nivel nacional, siendo visitado en innumerables ocasiones por delegaciones de prestigiosas universidades, escuelas, liceos, entre otros, con la finalidad de conocer in situ prácticas pedagógicas y de gestión efectivas en una escuela municipalizada.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Visión**


“Formar personas referentes en nuestra comuna en base a nuestros sellos identitario los cuales son: formación en el respeto, disciplina, para así alcanzar la excelencia académica en todas sus dimensiones.-”

### **Misión**

“Potenciar la esencia y dignidad de nuestros niños y jóvenes en pos de la consecución de sus proyectos de vida, estimulando sus competencias de aprendizajes, que les permitan alcanzar sus más altos logros en todas sus capacidades.-”

## ANTECEDENTES GENERALES

### COMUNIDAD: AMELIA VIAL DE CONCHA

	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	226 Estudiantes		230 Estudiantes	
	Índice de Vulnerabilidad	84%	Nº de alumnos prioritarios	164 Estudiantes
	Tipo de enseñanza		Educación Parvularia Enseñanza General Básica	
	Nº de cursos		09 Cursos	
	Nº de docentes		23 Funcionarios	
	Nº de asistentes de la educación		16 Funcionarios	
	Nº total de funcionarios		39 Funcionarios	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
<b>Cuarto básico</b>	270 más bajo que la evaluación anterior -22 puntos	272 más bajo que la evaluación anterior -30 puntos

## Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° Básico	No aplica	0%
3° Básico	84,62%	71,43%
4° Básico	77,27%	85,71%
5° Básico	52,38%	95,27%
6° Básico	0%	100%
7° Básico	100%	90,63
8° Básico	0%	92,31

### Eficiencia interna

<b>MATRÍCULA</b>	226 estudiantes
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	87,2% (1 Semestre)
<b>Aprobación</b>	100%
<b>Repitencia</b>	0 estudiantes
<b>Retiro</b>	02 estudiantes

## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	04	152	
Educadoras de Párvulos	02	85	
Docentes de aula	14	455	
Docentes PIE	03	132	
Talleristas	01	06	
Asistentes administrativos	03	132	
Asistentes Auxiliares de aseo	03	110	
Asistentes de aula	05	158	
Asistentes profesionales	04	82	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	40	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>1312</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Proyectar en nuestros estudiantes, expectativas de logro alcanzables en el tiempo, incentivando el esfuerzo, perseverancia y la proactividad en los proyectos de vida de cada uno de nuestros alumnos, por medio de un liderazgo directivo y pedagógico comprometido, activo y participativo.	"apoyo estudiantil" "base de datos ameliana" "logros destacados" "proyecto de mejoramiento educativo" "trabajo colaborativo"
<b>Gestión Pedagógica</b>	Optimizar los tiempos de calidad docente en el aula, como también los recursos y materiales que contengan pertinencia, coherencia y significación con los procesos enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, todo esto con la finalidad de recuperar los aprendizajes descendidos y nivelar a nuestros estudiantes por los efectos post pandemia.	"acompañamiento en el aula" "actualización de nuestras competencias" "destacando nuestros logros" "estrategias evaluativas" "ete 2023"
<b>Convivencia Escolar</b>	Potenciar un clima escolar positivo, armónico y equilibrado considerando las opiniones y aportes de todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo el bienestar emocional de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	"cultura preventiva" "desarrollo integral participativo" "identidad ameliana" "orientación vocacional y académica" "orientación vocacional y académica" "plan de apoyo socioemocional"
<b>Gestión de recursos</b>	Continuar transparentando los gastos en la gestión educacional en beneficio de nuestros estudiantes y las políticas institucionales de la Escuela Amelia Vial de Concha, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos percibidos vía Ley SEP y otras subvenciones.	"cuenta pública" "gestión del personal" "mobiliario institucional" "recurso y materiales educativos"





“CONSTRUYAMOS LA ESCUELA QUE  
SOÑAMOS”

## 2.5 ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ

### RESEÑA

La Escuela Monseñor Manuel Larraín, es un Establecimiento Educacional de dependencia Municipal, con Categoría de Desempeño Medio Alto (según SAC).

Se encuentra ubicada en la Comuna de Hualañé, a 70 km de la Capital Provincial de Curicó, con una matrícula en el año 2023 de 598 alumnos, 16 de ellos de procedencia extranjera, de países como; Ecuador, Haití, Venezuela, Suiza, Alemania y Perú.

La distribución por niveles contempla 4 cursos de Educación Parvularia, 19 cursos de primero a Octavo Básico y 2 cursos de Educación Especial, siendo el único Establecimiento de la Comuna que cuenta con esta modalidad educativa.

La población escolar está constituida predominantemente por alumnos de niveles sociocultural y económico bajo, con un índice de vulnerabilidad del 92,72%. Las familias se dedican en su mayoría a la agricultura, construcción, faenas forestales y una minoría son profesionales y empleados públicos que desempeñan funciones en diferentes reparticiones locales.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sellos**

Entregar una educación de calidad centrada en las exigencias curriculares actuales.

Propiciar el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas, científicas, culturales, sociales y el cuidado del medio ambiente.

Potenciar el respeto consigo mismo y con el otro, dentro de un ambiente democrático, valorando la solidaridad, inclusión y equidad.


### **Visión**

Ser reconocidos como una Escuela de calidad, basada en la responsabilidad de la gestión de sus procesos y resultados. Estar siempre atentos a los intereses de los estudiantes. Promover el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de las áreas artísticas, deportivas, científicas, culturales y sociales; cuya intencionalidad es generar personas proactivas, que sepan adaptarse a los cambios.

### **Misión**

Somos una Escuela de orientación laica, inspirada en la vida y obra de Monseñor Manuel Larraín Errázuriz. Cultivamos una Educación de calidad, centrada en los estudiantes y el logro de sus aprendizajes. Promovemos el respeto consigo mismo y el otro, propiciando un ambiente democrático. Generamos espacios de solidaridad, inclusión y equidad.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	598		600	
	Índice de Vulnerabilidad	85%	Nº de alumnos prioritarios	443
	Tipo de enseñanza		Educación parvularia, Educación Básica, Educación Especial	
	Nº de cursos		25	
	Nº de docentes		42	
	Nº de asistentes de la educación		41	
	Nº total de funcionarios		83	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	266 17 puntos más alto de la medición anterior	274 30 puntos más alto de la medición anterior

## Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2° básico		45.28 %
3° básico	76.60 %	70.45 %
4° básico	69.77 %	73.81 %
5° básico	67.35 %	80.00 %
6° básico	91.11 %	97.78 %
7° básico	75.81 %	89.39 %
8° básico	79.52 %	84.15 %

### Eficiencia Interna

MATRÍCULA 595	
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2023
Asistencia	90,63%
Aprobación	100 %
Repitencia	-
Retiro	2,36 %

## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO CONTRATACIONES	DE	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023
Docentes directivos o equipo de gestión	04		176
Docentes de aula	38		1576
Talleristas	05		26
Asistentes administrativos	10		434
Asistentes Auxiliares de aseo	06		264
Asistentes de aula	17		680
Asistentes profesionales	8		274
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>88</b>		<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>
			<b>3.430</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Liderazgo del Director.	Promoción del trabajo colaborativo, para fortalecer las comunidades educativas. Comunidades profesionales de aprendizaje. Transición educativa.
<b>Gestión Pedagógica</b>	Gestión Curricular.	Aulas motivantes y efectivas. Formación para la vida. Evaluando el aprendizaje. Acompañamiento técnico pedagógico. Acompañamiento de aula y retroalimentaciones.
<b>Convivencia Escolar</b>	Convivencia.	Alianza familia – Escuela. Socializando nuestra normativa interna. La buena convivencia impacta en los aprendizajes. Potenciando la formación de las y los estudiantes.
<b>Gestión de recursos</b>	Gestión del personal. Gestión de recursos educativos.	Capacitando para la mejora. Capacitación entre pares. Ambiente confortable. Contar con personal suficiente para todos los cargos. Administrando el CRA. Recursos para potenciar el aprendizaje.



## “ENTRE TODOS APRENDEMOS MEJOR”

### 2.6 ESCUELA CAONE

#### RESEÑA

El Establecimiento Educacional Caone, se encuentra ubicado en el sector Caone de la comuna de Hualañe. En sus inicios en el año 1922, donde aparece la “Escuela de Caone” del Departamento de Santa Cruz, Provincia de Curicó. Escuela Caone, Ex. G N° 120.

El año 1941 aparece con la denominación “Escuela Particular N° 1 Los Sagrados Corazones de Caone” dependiendo del obispo de Talca.

El 10 de mayo de 1965, por Decreto N° 5299, del Ministerio de Educación, pasó a ser fiscal otorgándole el número 35 del Departamento de Mataquito, Dirección Provincial de Educación Curicó. El 17 de Agosto de 1984, se comenzó a construir el nuevo edificio de la Escuela que fue entregado oficialmente el 15 de enero de 1985. Actualmente esta Escuela tiene una matrícula de 14 estudiantes, cuenta con convenio SEP, Programa de Integración Escolar (PIE), JUNAEB.

La característica que nos representa es; el cuidado del medio ambiente y el estilo de vida saludable, obedece a que nos encontramos insertos en un sector rural, donde se está en permanente contacto con el medio ambiente. Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el

Establecimiento Educativo, actualmente es merecedor del 100% de Excelencia Académica a partir de los resultados otorgados por el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

## IDEARIO INSTITUCIONAL

### Sello

Promover el respeto por el medioambiente y la vida saludable.


### Visión

La Escuela de Caone es una institución donde se promueve la responsabilidad, el trabajo colaborativo, se valora la familia, el respeto por el medio ambiente y la vida saludable.

### Misión

Los estudiantes de Caone, recibirán la formación académica, valórica, cognitiva y social que se traduce en un estudiante, que promueve el cuidado del medio ambiente y mantiene un estilo de vida saludable y cuente con competencias necesarias para integrarse a la sociedad actual.

## ANTECEDENTES GENERALES

ESCUELA CAONE				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	14 estudiantes		14 estudiantes	
	Índice de Vulnerabilidad	100%	Nº de alumnos prioritarios	100%
	Tipo de enseñanza		BÁSICA	
	Nº de cursos		1 MULTIGRADO	
	% De asistencia		98%	
	% De aprobación		100%	
	Nº de docentes		6	
	Nº de asistentes		4	
	Nº de funcionarios		10	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	No aplica	No aplica

### Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
3		100%
4	100%	100%
5	0%	0%
6	100%	100%

### Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	<b>14 ESTUDIANTES</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	<b>98%</b>
<b>Aprobación</b>	<b>100%</b>
<b>Repitencia</b>	<b>0%</b>
<b>Retiro</b>	<b>1</b>



## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22	
Docentes de aula	5	89	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	1	38	
Asistentes profesionales	2	8	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>10</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>201</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Fortalecer el trabajo colaborativo en el equipo.	Reuniones de microcentro Reuniones de equipo
Gestión Pedagógica	Fortalecer el plan de estudio utilizando metodologías innovadoras.	-Articular el plan de estudio. -Metodología ABP -Potenciar habilidades de comunicación.
Convivencia Escolar	Habilidades parentales	-Articulación con redes -Talleres -Actividades participativas
Gestión de recursos	Gestionar correctamente el recurso humano. Gestionar adquisición de material pedagógico.	-Distribución efectiva de cargas horarias. - adquirir material pedagógico.



## “APRENDIENDO PARA LA VIDA”

### 2.7 ESCUELA ORILLA DE NAVARRO

#### RESEÑA

Con fecha 17 de septiembre de 1963 se dicta el Decreto que crea la Escuela N° 55 de Rauco, siendo su primer Director Don Hugo Riquelme Llantén, quien atendió en esta primera etapa una matrícula de 42 estudiantes de 1° a 4° Básico, con el correr de los años aumentó considerablemente la matrícula, situación que derivó en la creación de 5° y 6° Año Básico.

En noviembre de 1981 su administración es traspasada al área municipal con el nombre de Escuela Orilla de Navarro, a cargo del profesor Sr. Oscar Bustamante Cornejo.

Actualmente cuenta con una planta de un docente administrativo, un docente de aula, dos asistentes de la educación, docente Religión, un docente de Inglés y una docente de Educación Diferencial para atención alumnos con NEE.(PIE)

#### IDEARIO INSTITUCIONAL

##### Sello

“Aprendizajes desde el respeto de las emociones en la sana convivencia escolar”


### Visión

La Escuela Orilla de Navarro aspira a: Entregar una educación integral, igualitaria, inclusiva, acogedora, justa, respetuosa de las emociones, con participación y respeto de derechos, para formar integral, cognitiva, y valóricamente, a niñas y niños de la comunidad local y comunal.

### Misión

Escuela Orilla de Navarro debe: ser una institución educativa gratuita, inclusiva, integral y de calidad, centrada en el conocimiento y el desarrollo de valores, actitudes y habilidades, que conduzcan a las y los estudiantes hacia la consecución de su futuro proyecto de vida.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: ORILLA DE NAVARRO				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	9		12	
	Índice de Vulnerabilidad	84%	Nº de alumnos prioritarios	7
	Tipo de enseñanza		BÁSICA	
	Nº de cursos		2 CURSOS MULTIGRADO	
	Nº de docentes		6	
	Nº de asistentes de la educación		2	
	Nº total de funcionarios		8	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	234	259

### Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
<b>NIVEL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>INICIAL</b>
2°	0%	0%
3°	66,7%	100%
5°	100%	100%
6°	100%	100%

### Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	44	
Docentes de aula	5	78	
Talleristas			
Asistentes administrativos			
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula			
Asistentes profesionales	1	3	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>169</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Liderazgo del sostenedor Liderazgo del director.	Promoción del trabajo colaborativo, para fortalecer las comunidades educativas acompañamiento técnico pedagógico plan de mejoramiento educativo
<b>Gestión Pedagógica</b>	Gestión Curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula.	Análisis e implementación del currículum priorizado para la recuperación integral del aprendizaje reuniones de microcentro análisis, monitoreo y retroalimentación de los procesos de evaluación reforzamiento pedagógico acompañando en el proceso pedagógico.
<b>Convivencia Escolar</b>	Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática	Difusión y promoción de la convivencia escolar. Habilidades parentales/ jornadas de autocuidado fichas pedagógicas de aprendizaje socioemocional (ASE) fortalecimiento identidad de la educación rural
<b>Gestión de recursos</b>	Gestión del personal Gestión de los recursos educativos	Recursos para potenciar los aprendizajes. Educación contextualizada, trabajo colaborativo con redes contratación de profesionales pie desarrollo profesional docente



## “FORMAR PERSONAS RESPETUOSAS AUTÓNOMAS RESPONSABLES Y COMPETENTES”

### 2.8 ESCUELA SANTOS ALIAGA ROJAS

#### RESEÑA

La escuela José Santos Aliaga Rojas G-105, fue creada por Decreto N° 7242 del 22 de mayo de 1963, con una matrícula de 47 alumnos, siendo su primera directora la profesora Rhode Reyes Miranda hasta el 17 de mayo de 1966. A partir del 17 de mayo del mismo año asume funciones como profesor y director don Ramón Cantalicio Muñoz Véliz. Funcionó en la casa de la señora Rosa Cañete Varas hasta el año 1967. Posteriormente don José Santos Aliaga Rojas donó terrenos para la construcción de una escuela, lo que se concretó el año 1968 con una sala de madera. A partir de esa fecha los apoderados se organizan en diversas actividades para recolectar fondos para su

ampliación, recibiendo ayuda de don Enrique Baeza y don Renato Bobadilla. En el año 1970 aproximadamente es construida la segunda sala por don Servando Aliaga y con la ayuda de los alumnos más grandes, quienes participaron en la recolección de piedras.

Por Decreto N° 386 del 14 de julio de 1993, la Escuela pasa a denominarse “José Santos Aliaga Rojas”. Actualmente ejerce funciones docentes la profesora Yeny Moreno Avila. Han impartido docencia en esta escuela los profesores: Rhode Reyes Miranda, Ramón Muños Véliz, Nancy Benavides Candia, Ignacio Núñez Vásquez, Rosa Ibarra, Carlota Fuenzalida, Nelson Farías Aguiluz, María Eliana Valenzuela Fuenzalida, José Farías Díaz, Aleja Morales Allende, Manuel Benavides Candia, Nilda Guerrero Millacura, Mariela Millacura Aliaga, Lessly Marchant Herrera.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sello**

Compromiso con el medio ambiente: Fomentar la responsabilidad medioambiental en la comunidad educativa, entendiendo la importancia del cuidado y respeto a la naturaleza y al entorno en el que vivimos.


### **Visión**

Formar personas respetuosas, autónomas, responsables y competentes, que adquieran conocimientos y desarrollen habilidades que le permitan adaptarse y enfrentarse a un mundo tecnológico y globalizado en constante cambio.

### **Misión**

La Escuela José Santos Aliaga Rojas, tendrá la misión de desarrollar en sus estudiantes habilidades cognitivas, emocionales y sociales, que les permita prepararse para la vida, en un ambiente de sana convivencia democrática, adaptándose a un mundo tecnológico y globalizado.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: SANTOS ALIAGA ROJAS				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	7		10	
	Índice de Vulnerabilidad	100%	Nº de alumnos prioritarios	6
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		1	
	Nº de docentes		5	
	Nº de asistentes de la educación		3	
	Nº total de funcionarios		8	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	248	264

### Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
<b>NIVEL</b>	<b>INICIAL</b>	<b>INICIAL</b>
3º Básico	1	1
4º Básico	1	1
5º Básico	2	2



## Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	<b>97%</b>
<b>Aprobación</b>	<b>100%</b>
<b>Repitencia</b>	<b>0</b>
<b>Retiro</b>	<b>0</b>

## Gestión del Recurso Humano

<b>RESUMEN RECURSO HUMANO 2023</b>			
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>DE</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>
	<b>CONTRATACIONES</b>		<b>CONTRATADAS 2023</b>
Docentes directivos o equipo de gestión	1		22
Docentes de aula	4		54
Talleristas	0		0
Asistentes administrativos	0		0
Asistentes Auxiliares de aseo	1		44
Asistentes de aula	0		0
Asistentes profesionales	2		19
<b>NÚMERO TOTAL DE</b>	<b>8</b>		<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>
<b>FUNCIONARIOS</b>			<b>AS</b>
			<b>139</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Trabajo Colaborativo	Articulación de actividades. Tiempos no lectivos
Gestión Pedagógica	Implementar metodologías ABP	Articulación de asignaturas.
Convivencia Escolar	Pertenencia con la Comunidad Educativa	Talleres Actividades extra programáticas.
Gestión de recursos	Personal idóneo Adquisición de material pedagógico acorde a la realidad.	Distribución de horas. Material pedagógico.



## “ APRENDIENDO CRECEMOS ”

### 2.9 ESCUELA EDUARDO NÚÑEZ FUENZALIDA

#### RESEÑA

La escuela “Eduardo Nuñez Fuenzalida” de la localidad de Espinalillo, cuenta actualmente con una matrícula de 20 alumnos, entre los cursos de Primero a Sexto año básico con dos Aulas de clases en donde se distribuyen los cursos en forma multigrado para su atención.

Los alumnos que atiende esta escuela, por lo general, tienen un escaso desarrollo del lenguaje en sus primeros años y de hábitos, debido en parte a la falta de educación preescolar formal y sistemática. (Sólo se cuenta con un centro educativo comunitario infantil CECI que atiende a los niños en edad preescolar), por lo cual algunos alumnos no han desarrollado sus capacidades de socialización y expresión, lo que se traduce durante los primeros años en aprendizajes lentos en algunos casos, situación que en cursos superiores es mejorada; obteniendo generalmente niveles de logros adecuados (Sobre las medias nacionales, regionales y comunales en las diferentes mediciones realizadas a nivel comunal o nacional en los diferentes niveles.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sello**

En la actualidad, se desarrolla un proyecto de mejoramiento educativo, en base a la ley S.E.P el cual tiene como sello del establecimiento ***“la formación personal y social”***

### **Visión**


Esta unidad educativa, está empeñada a través del desarrollo de las diferentes asignaturas de aprendizaje, talleres, actividades escolares y extraescolares de los estudiantes; en potenciar la “Formación Personal y Social” que es el sello educativo de este establecimiento. En formar alumnos creativos, autónomos que aprendan a estudiar, informarse, y recrearse adecuadamente en relación a su edad y etapa de desarrollo: que se expresen claramente en forma oral y escrita, que puedan investigar, descubrir, comprender, respetar y cuidar el mundo que les rodea.

### **Misión**

Con el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de esta unidad educativa, se pretende que los alumnos con apoyo de sus profesores y familiares, sean capaces de encontrar su propia autonomía, que aprenda a aprender, que puedan superar sus propias limitaciones, no sólo en su vida escolar, sino también en lo personal familiar y más tarde en lo laboral, que al egresar de estas aulas están capacitados emocional e intelectualmente para enfrentar y superar en forma exitosa cualquier situación que se les presente.

Tenemos una educación comprometida con los aprendizajes de los alumnos y la participación de sus padres y/o apoderados, respondiendo a nuestro sello educativo que es la “Formación Personal y Social.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD:				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	20 Alumnos		18 alumnos	
	Índice de Vulnerabilidad	de 2023 88%	Nº de alumnos prioritarios	17 alumnos
	Tipo de enseñanza		Básica	
	Nº de cursos		02	
	Nº de docentes		06	
	Nº de asistentes de la educación		04	
	Nº total de funcionarios		10	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	Año 2019 262 pts.	Año 2019 289 pts.
	Año 2022 290 pts.	Año 2022 265 pts.
	Variación 28 Pts. más	Variación 24 pts. menos

## Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
2º Básico	No Da	0 %
3º Básico	20 %	40 %
4º Básico	100 %	100 %
5º Básico	75 %	75 %
6º Básico	33,33 %	66,67 %

## Eficiencia Interna

MATRÍCULA	
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2023
Asistencia	Primer Semestre 96.9 %
Aprobación	100%
Repitencia	0%
Retiro	0%

## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22 hrs	
Docentes de aula	5 + 1 (Se repite docente encargado establecimiento)	143 hrs	
Talleristas	0	0 hrs	
Asistentes administrativos	0	0 hrs	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44 hrs	
Asistentes de aula	1	30 hrs	
Asistentes profesionales	2	24 hrs	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	10	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	263 hrs

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Establecer en forma clara roles y funciones de cada uno de los funcionarios del establecimiento. Para la implementación efectiva de los planes y programas del colegio.	Comunicación efectiva con Directores Objetivos y Metas PME Plan de Mejoramiento Educativo Reuniones de Coordinación Interna
<b>Gestión Pedagógica</b>	Desarrollo de Objetivos Priorizados y recuperación de aprendizajes	Análisis currículum nacional Pesquisaje alumnos Plan de aprendizaje basales Reuniones Microcentro
<b>Convivencia Escolar</b>	Implementar talleres de ASE para todos los alumnos del establecimiento, por parte de profesionales idóneos.-	Hábitos de vida saludable Corregir conductas disociativas de los estudiantes Talleres de Apoyo Fortalecimiento de la educación rural
<b>Gestión de recursos</b>	Instalar condiciones estructurales, recursos humanos, insumos y materiales para desarrollar de forma efectiva el PME del establecimiento	Adquisición y reparación de implementos tecnológicos Contratación Personal Idóneo Desarrollo PME Difusión Normativa vigente



COMUNIDAD



BARBA RUBIA

## “EDUCACIÓN ECOLÓGICA PARA UN FUTURO MEJOR ”

### 2.10 ESCUELA BARBA RUBIA

#### RESEÑA

El Establecimiento Barba Rubia, se encuentra ubicado en sector Barba Rubia de la comuna de Hualañé. En sus inicios, año 1960. Iniciando sus actividades con una matrícula de 81 estudiante de 1° a 3° básico recibiendo el nombre Escuela Coeducacional N°27 de Mataquito.

Debido al desarrollo y rápido aumento de población, la escuela fue generando una matrícula que año a año se acrecentaba.

En el año 1979 pasa a llamarse escuela G N° 118. Mientras que el 23 de junio de 1981 se toma conocimiento que la Ilustre Municipalidad de Hualañé está construyendo un nuevo establecimiento en el sector; lo que solucionaría en forma definitiva el problema educacional del sector.

La característica que nos representa es una escuela acogedora, obedece su hermoso entorno y a la candidez de su gente.

Nuestro rol pedagógico, se ve reflejado en que el establecimiento educativo actualmente es merecedor del **100 % de Excelencia Académica** a partir de los resultados otorgados por 22 el Sistema Nacional de Evaluación De Desempeño (SNED)

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sello**

Fomentar y promover hábitos de Vida Saludable y Cuidado del Medio Ambiente.

### **Visión**

Somos una institución de Educación que promueve la formación, participación y valoración de todos los estudiantes. Así mismo, fomenta y promueve hábitos de vida saludable y cuidado del medio ambiente.

### **Misión**

Somos una escuela comprometida, que ofrece un ambiente grato e inclusivo para que los estudiantes crezcan y desarrollen sus potencialidades, valores y aprendizajes para enfrentar la vida y ser participe activo de una comunidad sustentable.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD:				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	25		32	
	Índice de Vulnerabilidad	90%	Nº de alumnos prioritarios	22
	Tipo de enseñanza		Basica	
	Nº de cursos		03	
	Nº de docentes:		07	
	Nº de asistentes de la educación:		06	
	Nº total de funcionarios		13	

## INDICADORES

### Resultados SIMCE 2022

SIMCE	PRUEBA MATEMÁTICA	PRUEBA LECTURA
	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.	Puntaje promedio y variación respecto a la medición anterior.
Cuarto básico	227	255

## Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje Ventana Inicial 2023

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE	DIA MATEMÁTICA	DIA LENGUAJE
	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO	% DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN MAYOR APOYO
NIVEL	INICIAL	INICIAL
Cuarto básico	30%	50%

## Eficiencia Interna

MATRÍCULA	
INDICADOR	PORCENTAJE ANUAL 2023
Asistencia	97,9%
Aprobación	95%
Repitencia	3
Retiro	3

## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	22	
Docentes de aula	6	205	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	2	66	
Asistentes de aula	2	48	
Asistentes profesionales	2	5	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>13</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>346</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Trabajo colaborativo, genera altas expectativas sobre el aprendizaje de los estudiantes.	Gestión del tiempo no lectivo para trabajar ABP
<b>Gestión Pedagógica</b>	Acompañamiento docente, trabajo colaborativo.	Análisis y toma de decisiones estratégicas en función de los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes. Aplicación de Aprendizaje Basado en Proyectos.
<b>Convivencia Escolar</b>	Vincular redes externas para fortalecer la formación integral de los estudiantes	Articulación con redes de apoyo como: Posta, PDI, Bomberos, Carabineros, Oficina de la Mujer, entre otras.
<b>Gestión de recursos</b>	-Gestionar los tiempos no lectivos del recurso humano.	- Distribución efectiva de las cargas horarias.

## 2.11 JARDINES VTF



### 2.11.1 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “LOS CORAZONCITOS”

#### RESEÑA

El Jardín Infantil y Sala Cuna “Los Corazoncitos”, fue fundado el 13 de Mayo de 2009, teniendo 2 niveles en funcionamiento Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo, con una capacidad total de 38 niños y niñas, actualmente se desempeña un personal idóneo de 8 funcionarias y 2 manipuladoras de alimentos en sus respectivos niveles de atención.

Se encuentra ubicado en calle circunvalación s/n, Sector La Huerta de Mataquito, ex línea de ferrocarriles del estado de Chile, a dos cuadras del centro de salud, alrededor se encuentra carabineros de Chile , 2da Compañía de bomberos, el gimnasio deportivo, Centros Religiosos y Escuela Municipal.

Este Jardín fue creado bajo la modalidad de Transferencia de fondos JUNJI, y es Coordinado y Administrado por la Ilustre Municipalidad de Hualañé y supervisado pedagógicamente por la Junta nacional de Jardines infantiles; equipo Técnico –Pedagógico.

Este establecimiento nace por el interés y la necesidad de las familias de la localidad en enviar a sus hijos e hijas a un establecimiento educativo ya que el existente era un centro llamado “cadel” que durante el año 2008 cerró sus puertas. Es decir, se abre un nuevo centro educativo la mayoría de los párvulos se trasladan al Jardín Infantil Los Corazoncitos con fin de que los niños

y niñas reciban un programa educativo y a la vez cuidado, amor y protección; así las madres pudieran acercarse al campo laboral y mejorar su calidad de vida.

En Marzo del año 2012 el Jardín Infantil y Sala Cuna fue reconocido con el segundo lugar a nivel regional por participar en el Modelo de Gestión de la Calidad en la educación inicial dictaminado por Junji; donde se destacó en el área pedagógica dando realce a las prácticas innovadoras del quehacer educativo que van en directa relación y beneficio en los aprendizajes de los párvulos, siendo referencia a nivel comunal.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

Nuestra unidad educativa se caracteriza por estar comprometida con el desarrollo de experiencias que permitan la adquisición de aprendizajes significativos, que resalta el protagonismo de los niños y niñas, busca formar personas activas, ofreciendo una educación de calidad, inclusiva y equitativa, propiciando el desarrollo de la creatividad, con el propósito de reforzar el sello artístico.

La propuesta educativa que queremos abordar en nuestro Sello está centrada en las artes; están conforman un lenguaje que se mueve a través de diferentes elementos como el movimiento, un gesto, palabra, imagen o luz, que permiten expresarnos. Y tienen como particularidad que la creatividad siempre está implícita. En este sentido, es una manera de vivir, de ser integral y cuando los niños tienen contacto con el arte desde temprana edad los beneficios son múltiples de acuerdo a las diferentes experiencias educativas que se desarrollan en nuestro centro educativo.

La familia y el medio, son considerados aspectos importantes del proceso de aprendizaje de los párvulos, considerada como pilar fundamental en la educación y el medio, por ser lugar donde el niño y niña se desarrolla y expresa. El enfoque de derechos, inclusión, juego, liderazgo, trabajo colaborativo y reflexión pedagógica, orientan la responsabilidad y el actuar ético de cada una de las funcionarias.

Todo esto considera los fundamentos y principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y el Marco de para la Buena Enseñanza “referente para una práctica reflexiva y pertinente”.

## **Sello**

Nuestro Sello Artístico se define desde el diagnóstico participativo de toda la comunidad educativa con el objetivo de dar respuesta a los intereses de niños y niñas, considerándolos como sujetos de derechos, capaces de desarrollarse y expresarse a través del juego, imaginación y creatividad.

Cuando la educación se encuentra con el arte, se abre una guía que brinda a niños y niñas momentos de juego, goce y diversión siendo uno de los grandes tesoros de la infancia tomando el papel más importante del proceso. El referente curricular JUNJI señala “la expresión artística infantil se expresa a través de sus múltiples lenguajes, entre los cuales figuran la música, la danza, el teatro, la plástica y todas las técnicas asociadas”.

## **Visión**

Mantener con la participación de todo el equipo un Jardín Infantil acogedor, con excelente asistencia y participación de las familias, pionera en innovación pedagógica, que entregue una educación de calidad, valórica que favorezca la formación de niños y niñas aptos para enfrentar nuevos desafíos.


## **Misión**

Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, otorgándole un programa educativo de calidad reconociendo sus derechos, respetando la diversidad y promoviendo valores, integrando a la familia y comunidad educativa y ser reconocidos como Jardín Infantil con sello artístico en la comuna.

Nuestra propuesta es potenciar, fortalecer y promover una Educación Inicial, basada en la diversidad y la inclusión social para llegar a ser parte de una sociedad democrática, con niños/as y adultos respetuosos buscando promover el ejercicio de una ciudadanía activa a través de la participación, la colaboración y el respeto por sus pares.



## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: LOS CORAZONCITOS				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	38		38	
	Índice de Vulnerabilidad		Nº de alumnos prioritarios	70,3%
	Tipo de enseñanza		Regular	
	Nº de cursos		2	
	Nº de docentes		3	
	Nº de asistentes de la educación		4	
	Nº de auxiliar de servicios		1	
	Nº total de funcionarios		8	

### Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	<b>38</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	<b>58,7%</b>
<b>Aprobación</b>	<b>-</b>
<b>Repitencia</b>	<b>0</b>
<b>Retiro</b>	<b>0</b>

## Gestión del Recurso Humano

<b>RESUMEN RECURSO HUMANO 2023</b>			
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATACIONES</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023</b>	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	44	
Docentes de aula	1	44	
Docentes de aula	1	22	
Talleristas	0	0	
Asistentes administrativos	0	0	
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	4	44	
Asistentes profesionales	0	0	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>330</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Planificación y gestión de resultados.	<p>Realizar adecuaciones con el personal en el PEI y planes educativos de ambos niveles de atención del establecimiento.</p> <p>Realizar reuniones trimestrales con los apoderados para dar a conocer los resultados de las pautas de evaluación pedagógica de los niños y niñas.</p> <p>Fortalecer nuestra labor educativa con las redes de la comunidad del sector la Huerta de Mataquito, potenciando la educación inicial y desarrollando un trabajo mancomunado.</p>
<b>Gestión Pedagógica</b>	Gestión curricular	<p>Apoyar al equipo educativo, en el proceso de evaluación de las pautas pedagógicas y su proyección semestral de los Objetivos de Aprendizajes.</p> <p>En reunión de tardes técnicas planificadas semestralmente incorporar la participación de las familias en el proceso educativo.</p> <p>Planificar las capacitaciones del equipo según las necesidades observadas en el PME.</p>
<b>Convivencia Escolar</b>	Seguridad y espacios educativos.	<p>Revisar y reevaluar el plan de convivencia escolar.</p> <p>Planificar actividades de autocuidado con el equipo de convivencia.</p> <p>Entrega de trípticos informativos de protocolos de actuación del establecimiento.</p> <p>Fortalecer el trabajo con la familia y comunidad a través de talleres planificados anualmente.</p>
<b>Gestión de recursos</b>	Gestión de personas	<p>Contratar a una educadora de párvulos 44 horas para el heterogéneo.</p> <p>Realizar diagnóstico de las necesidades de material de higiene del establecimiento.</p> <p>Realizar diagnóstico de las necesidades de material de oficina.</p>



## 2.11.2 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “DIENTECITOS DE LECHE”

### RESEÑA

En el año 2009, comenzó la construcción del jardín, pero debido al terremoto del 27 de Febrero 2010, se retrasó la recepción y el inicio del funcionamiento. La Sala Cuna y Jardín Infantil de Peralillo comienza su funcionamiento el 20 de Agosto del 2010, denominándose posteriormente Sala Cuna y Jardín Infantil “Dientecitos de Leche”.

La propuesta educativa que queremos abordar en nuestro Sello está centrada en el conocimiento de las plantas y su desarrollo, atingente a nuestro sector agrícola, en el cual los párvulos dentro de su proceso enseñanza aprendizaje en el jardín infantil conocerán y aplicarán en las diferentes experiencias educativas, siendo este un trabajo mancomunado con las familias de los niños y niñas.

Todo esto considera los fundamentos y principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y el Marco de para la Buena Enseñanza “referente para una práctica reflexiva y pertinente”.

Nuestro compromiso es respetar el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad; recibir buen trato; contar con la presencia permanente de una persona adulta que les brinde seguridad; que el proceso educativo se constituya en una experiencia entretenida, de juego y contar con un espacio físico adecuado, en buenas condiciones de higiene para desarrollar sus actividades, en un ambiente grato y seguro.

## **IDEARIO INSTITUCIONAL**

### **Sello**

Nuestro sello educativo está plasmado en la Naturaleza como una forma de destacar nuestro sector agrícola y la importancia de las plantas como uno de los ejes centrales de su supervivencia en el planeta.

Destacar los alimentos frescos como las hortalizas y frutas, alimentos naturales que tienen todo un proceso de desarrollo y crecimiento.

Nuestro objetivo es aprender a descubrir y reconocer algunos conceptos claves sobre el desarrollo de las plantas, permitiendo realizar un redescubrimiento y su conocimiento alrededor de las temáticas vegetales.


### **Visión**

Conformar una comunidad educativa unida, con el propósito de entregar educación y servicio de alta calidad a los niños y niñas de la Comuna de Hualañe. Proyectamos a los niños y niñas como constructores de su conocimiento, identidad y cultura, a través de la entrega de aprendizajes significativos, que desarrolle sus competencias y conectados a los adultos y niños y niñas, junto a la integración de la familia al proceso educativo, considerados como los primeros educadores de sus hijos e hijas.

### **Misión**

Entregar una Educación Parvularia inclusiva, de calidad, favoreciendo aprendizajes pertinentes, significativos, a niños y niñas entre los 3 meses y 4 años de edad, protagonistas de su aprendizaje propiciando el respeto por la diversidad, la vida saludable, el medio ambiente, en un clima de buen trato, para ser reconocido como jardín de calidad dentro de la comuna de Hualañe”.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "DIENTECITOS DE LECHE"				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	38		38	
	Índice de Vulnerabilidad	86,1	Nº de alumnos prioritarios	70,3
	Tipo de enseñanza		Educación Parvularia Regular	
	Nº de cursos		2	
	Nº de docentes		2	
	Nº de asistentes de la educación		6	
	Nº total de funcionarios		8	

## INDICADORES

### Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	<b>38</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	<b>62.9</b>
<b>Sala Cuna</b>	<b>54,8</b>
<b>Nivel Medio</b>	<b>71</b>
<b>Retiro</b>	<b>2</b>

## Gestión del Recurso Humano

RESUMEN RECURSO HUMANO 2023			
FUNCIONARIOS	NÚMERO DE CONTRATACIONES	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	44	
Docentes de aula	1	44	
Talleristas			
Asistentes administrativos			
Asistentes Auxiliares de aseo	1	44	
Asistentes de aula	4	44	
Asistente Ayudante de Aula	1	44	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>352</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
Liderazgo	Visión Estratégica	Actualizar PEI
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Capacitar a las educadoras en Planificación globalizada, proyectando una planificación Integral.
Convivencia Escolar	Asistencia	Implementar acciones para aumentar la asistencia al Jardín Infantil
Gestión de recursos	Gestión de Personas	Solicitar una Educadora para el Nivel Medio



### 2.11.3 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA “CASTILLITO DE SUEÑOS”

#### RESEÑA

El Jardín Infantil “Castillito de Sueños” se ubica en calle Padre Hugo Byrne N° 222 de la comuna de Hualañé sector urbano es un jardín VTF (vía transferencia de fondos).

La Sala Cuna y Jardín Infantil es un establecimiento construido en el año 2006 y entregado en el año 2007 comenzando a funcionar el día 28 de marzo del año 2007 con una capacidad de 20 lactantes que van de los 84 días a los 2 años de edad en un horario de funcionamiento del personal de las 08:15 a las 17:15 el horario de funcionamiento de los lactantes es de las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs el 28 de diciembre del año 2007 aumenta la capacidad a 40 lactantes y se creó en función de que en la comuna no existía ningún establecimiento educacional para los menores de dos años con una construcción sólida.

Posee tres edificios de forma separada, en el primer edificio se encuentra la Sala Cuna Menor, que comprende: Sala de actividades, sala de muda, sala de amamantamiento, sala de primeros auxilio, bodega material de aseo, cocina, sedil, bodega de alimento, baño personal, holl, oficina, bodega material oficina, patio techado.

Este establecimiento educacional está situado y colinda perimetralmente al norte con calle Padre Hugo Byrne, al sur con escuela Monseñor Manuel Larraín, al oriente con Doctor Urzúa, al poniente con Alcalde Alamiro Díaz.



## IDEARIO INSTITUCIONAL

### Sello

Nuestro sello educativo está plasmado en la Ecología a través del reciclaje y el cuidado por la naturaleza.

### Visión

La visión de nuestro establecimiento es formar niños y niñas activas con valores, seguras de sí mismo que tengan la capacidad de aportar positivamente a la sociedad ayudando a formar un mejor país consciente del cuidado del medio ambiente y su entorno.

### Misión

Brindar a niños y niñas de nuestra comunidad una educación parvularia pertinente y de calidad que contempla las características y necesidades de los niños y niñas, desarrollando en ellos la capacidad de aprender a través del juego brindando diferentes instancias y espacios para desarrollar el sentido ecológico, la vida activa y saludable, tanto en los párvulos su familia y comunidad, en un jardín seguro, acogedor que entrega valores y cordialidad a todos los actores de la comunidad Castillito de Sueños de Hualañé.

## ANTECEDENTES GENERALES

COMUNIDAD: SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL “DIENTECITOS DE LECHE”				
	Matrícula 2023		Matrícula proyectada 2024	
	Índice de Vulnerabilidad	<b>86,1</b>	Nº de alumnos prioritarios	67,5
	Tipo de enseñanza		Educación Parvularia Regular	
	Nº de cursos		4	
	Nº de docentes		4	
	Nº de asistentes de la educación		15	
	Nº total de funcionarios		19	

## INDICADORES

### Eficiencia Interna

<b>MATRÍCULA</b>	<b>38</b>
<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE ANUAL 2023</b>
<b>Asistencia</b>	<b>47,1</b>
<b>Sala Cuna menor</b>	<b>31,5</b>
<b>Sala cuna mayor</b>	<b>41</b>
<b>Nivel Medio menor</b>	<b>53,3</b>
<b>Nivel medio mayor</b>	<b>62,6</b>
<b>Retiro</b>	<b>4</b>

### Gestión del Recurso Humano

<b>RESUMEN RECURSO HUMANO 2023</b>			
<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>NÚMERO DE CONTRATACIONES</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS 2023</b>	
Docentes directivos o equipo de gestión	1	44	
Docentes de aula	3	44	
Talleristas	-	-	
Asistentes administrativos	1	44	
Asistentes Auxiliares de aseo	3	44	
Asistentes de aula	11	44	
Asistente Ayudante de Aula	-	-	
<b>NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS</b>	<b>8</b>	<b>TOTAL DE HORAS CONTRATADAS</b>	<b>836</b>

## Plan de Mejoramiento Educativo 2024

DIMENSIÓN	FOCO	PRINCIPALES ACCIONES
<b>Liderazgo</b>	Conducción	<p>Cada 15 días se realizan jornadas de planificación con equipo de sala.</p> <p>Cada 15 días se realizan jornadas de reflexión con equipo educativo a nivel jardín.</p> <p>Cada funcionaria aportará con 1 tema de su interés para capacitación y reflexión.</p>
<b>Gestión Pedagógica</b>	Interacciones pedagógicas	<p>Jornada de capacitación de prácticas pedagógicas. Observación en aula y Retroalimentación.</p> <p>Espacios de reflexión sistemáticos respecto a la práctica pedagógica.</p>
<b>Convivencia Escolar</b>	Asistencia y Buen trato y convivencia	<p>Implementar acciones para aumentar la asistencia al Jardín Infantil</p> <p>Taller de resolución de conflicto para la mejora del clima en las comunidades educativas</p> <p>Encuentros de cuidados y clima laboral entre las funcionarias.</p> <p>Desarrollo de los consejos parvularios y convivencia escolar.</p>
<b>Gestión de recursos</b>	Gestión de Personas	<p>Incorporación de pausas activas.</p> <p>Premiar anualmente a cada integrante del equipo.</p> <p>Realizar actividad de autocuidado.</p>

# CAPÍTULO 3

## GESTIÓN PEDAGÓGICA



### 3.1 PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN

Para el año escolar 2024 se potenciarán los pilares estratégicos establecidos para el año 2023, considerando la importancia del trabajo colaborativo a través de la red comunal de educación, además de la promoción de la neuroeducación para el trabajo contextualizado e innovación de las prácticas pedagógicas en las aulas.



**PADEM  
2024**

*(Modelo adaptado del PADEM 2023)*

### 3.1.1 DESCRIPCIÓN PILARES ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN

#### **Educación Integral, Inclusiva y Contextualizada**

Este pilar estratégico busca potenciar la educación desde todas las áreas, entendiendo que es sumamente importante considerar las implicancias del decreto N°67/2018 de Evaluación, calificación y promoción escolar. Donde se propicia y promueve el apoyo intrínseco al proceso de aprendizaje. Por lo tanto este pilar establece la figura de los y las estudiantes, como protagonistas y agentes activos del proceso de formación.

Las escuelas y liceo de la comuna deberán velar por analizar cómo y qué se espera que aprendan del currículum nacional los educandos, generando instancias contextualizadas e inclusivas con retroalimentación constante, que den relevancia y sentido de pertenencia a cada clase efectuada en las aulas.

#### **Gestión Pedagógica y de Recursos**

Una de las principales ocupaciones para fortalecer el trabajo del año escolar 2024 es optimizar la gestión pedagógica y de recursos, para ello se optimizarán al máximo las horas de los funcionarios considerando las disposiciones de la Ley 20.903 para el tiempo lectivo, considerando las horas pedagógicas necesarias para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio que se abordan en las escuelas y liceo de la comuna, como lo son; decreto N°481/2018 de educación inicial, decreto N°2960/2012 de educación básica de primero a sexto básico, decreto N°924/1983 religión, decreto N°628/2016 de educación básica de séptimo a octavo básico, decreto N°369/2015 de enseñanza media de primero a segundo medio y el decreto N°496/2020 de enseñanza media de tercero a cuarto medio. Según estas consideraciones se ajustará el recurso humano según el Art. 22 de la Ley 19.070. Sumado a esto se busca generar instancias de articulación con las diversas asignaturas del plan de estudio, dando otro enfoque a la fragmentación curricular.

Además se proyecta seguir implementando el uso de TIC's y Ambientes Virtuales de Aprendizajes para potenciar el trabajo colaborativo en red, insumos técnico pedagógicos a nivel comunal, preuniversitario para estudiantes del Liceo Bicentenario Hualañé y la contratación de

un software para optimizar la gestión educativa y transitar hacia una educación completamente contextualizada.

### **Colaboración e Identidad Comunal**

Al trabajar y fortalecer los sellos educativos de la comuna, permitirá otorgar identidad a la educación y potenciar el trabajo desde las escuelas para lograr un objetivo común, promover el aprendizaje integral en todos y cada uno de los/as estudiantes de Hualañé. De esta manera se hará foco en el trabajo en red y colaborativo, destacando y compartiendo las prácticas pedagógicas exitosas que promuevan el desarrollo de las diversas habilidades del siglo XXI, la inclusión y el deporte.

### **Mejoramiento de los Espacios Educativos**

Sin duda mejorar y optimizar los espacios al interior de cada establecimiento educacional y la infraestructura es una ocupación y necesidad constante, por esta razón se busca postular a proyectos que beneficien a las comunidades educativas y gestionar efectivamente la subvención de mantenimiento.

### **Desarrollo Profesional Docente**

Es importante comprender que cada profesor y profesora que se desempeña en el aula, no sólo entrega contenidos y conocimientos, sino que también es un guía del aprendizaje transversal de habilidades y herramientas, de los/las estudiantes de la comuna, para desarrollarse y ser parte de la sociedad. Es por ello que se fortalecerá el desarrollo profesional, entregando instancias de acompañamiento y capacitación, e insumos técnico pedagógicos que fortalezcan el desempeño docente.

### 3.1.2 IDEARIO EDUCACIÓN COMUNAL

Para el Departamento de Educación es sumamente importante potenciar en las comunidades educativas de Hualañé, una visión, misión y propósito de la educación que articule elementos comunes, es por esto que se plantean los siguientes elementos que buscan reflejar los pilares estratégicos del PADEM 2024.

#### **VISIÓN**

Ser un sistema educacional inclusivo, equitativo y basado en una educación de calidad y excelencia para todos y todas, cuyo objetivo es formar personas íntegras y felices.

#### **MISIÓN**

Garantizar el acceso universal a una educación de calidad, laica, inclusiva, con impacto en la comunidad, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas y ciudadanos libres, con compromiso social, que valoran el trabajo colaborativo, autónomos/as e iguales en dignidad y derechos.

#### **PROPÓSITO**

Fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa.

### 3.1.3 MODELO EDUCATIVO AÑO ESCOLAR 2024

El modelo educativo comunal considera elementos cruciales para fortalecer y potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje de las escuelas y liceo, considerando un lineamiento comunal.

Para la elaboración de este elemento se realizó un trabajo en red y colaborativo con las Unidades Técnico Pedagógicas de la comuna en el año escolar 2022, donde se dió a conocer los modelos que actualmente guiaban el trabajo interno de cada establecimiento.

El modelo comunal de educación que a continuación se expone busca articular de forma transversal aspectos claves de los modelos educativos de los establecimientos de Hualañé,



promoviendo el área cognitiva y el desarrollo de habilidades y competencias.



*(Modelo adaptado del año escolar 2023)*

### **3.1.4 PROPÓSITO DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL**

La Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Hualañé, articula aspectos de la gestión educativa de los diversos establecimientos de la comuna.

Los objetivos generales de esta coordinación para el año escolar 2024, consisten en:

-Seguir potenciando las acciones que propicien el trabajo colaborativo entre las comunidades educativas, plan de acción que se inició en el año 2022, esto considerando las escuelas y liceo de la comuna como una gran red de educación integral, inclusiva y contextualizada. Desde esta perspectiva se entregan lineamientos comunales, aportando con insumos y estrategias que optimicen la labor pedagógica en los establecimientos educacionales.

### **3.1.5 PROYECCIÓN TRABAJO TÉCNICO PEDAGÓGICO COMUNAL 2024**

El área técnica pedagógica del Departamento de Educación Municipal, para el año escolar 2024, ha diseñado diversas estrategias en base a las sugerencias y necesidades planteadas por las diversas comunidades educativas, además de dar continuidad a planes estratégicos que han tenido un impacto positivo en los últimos dos años.

Dentro de las principales acciones está la gestión de:

- Preuniversitario para estudiantes de tercero y cuarto medio, modalidad presencial y online.
- Proyecto pedagógico enseñanza media, escuela Carlos Correa Núñez .El objetivo de este proyecto es atender a las formas NEURO DIVERSAS de aprender de los y las estudiantes, dando énfasis en la adquisición de habilidades y herramientas, a través del desarrollo de prácticas deportivas, la valoración por la salud y el medio ambiente, la expresión corporal y el movimiento en articulación con el currículum establecido y la disposición de la JEC para potenciar el sello educativo.
- Uso de herramientas digitales para la gestión del trabajo colaborativo en red.
- Intercambio de prácticas pedagógicas exitosas
- articulación de los diversos niveles de enseñanza y planes de estudio.
- Implementación de metodologías innovadoras, ABP.

Entre otras estrategias que a continuación se señalan.

### 3.2 COORDINACIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS DAEM

Las coordinaciones técnico pedagógicas tienen el propósito de ser un soporte integral para las comunidades educativas. Con presencia sistemática en cada escuela y liceo de la comuna, además de generar instancias de participación y trabajo en red.



**COORDINACIONES  
UTP DAEM**  
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

### 3.2.1 COORDINACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Esta coordinación busca potenciar el trabajo en la convivencia escolar en cada comunidad educativa que conforma la red educativa municipal, fortaleciendo las relaciones entre los integrantes de la comunidad, alumnos, padres, apoderados, docentes y asistentes de la educación

#### **Normativa Vigente**

La ley N°20.536 sobre violencia escolar, establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, asignar horas para un **Encargado de Convivencia Escolar**.

Los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales deben buscar las instancias para crear buenos climas de convivencia como mecanismos para favorecer los aprendizajes de los estudiantes .

Para cumplir con esta tarea, cada establecimiento debe definir con claridad el perfil de los integrantes, sus roles y funciones, de manera que el equipo cuente con las competencias necesarias para el despliegue de los procesos de gestión, de enseñanza y de aprendizaje de la convivencia escolar, de acuerdo con los lineamientos de esta política.

#### **Plan de Acción 2024**

El Plan de Acción para el año 2024 de Convivencia escolar está orientado en entregar apoyo técnico y herramientas para abordar el área socioemocional de los diversos actores de la comunidad educativa.

Promover la articulación del PEI, Instrumentos de Gestión, los OAT y las Bases curriculares, con el propósito de establecer una cultura en convivencia escolar, desarrollando en la comunidad educativa la capacidad de generar e implementar ambientes de aprendizaje seguros y emocionalmente protegidos, que posibiliten a los estudiantes la expresión de sus sentimientos y emociones, y el reconocimiento de sus capacidades para aprender y desarrollarse.

A nivel comunal la convivencia escolar para el año 2024 tendrá un enfoque Psicosocial y orientador a la gestión que desarrollarán los equipos de convivencia al interior de los

establecimientos educacionales, siendo el guía en la puesta en marcha de los procesos de capacitación y conexión con redes, en vista que cada comunidad educativa mediante sus equipos de gestión son los responsables de llevar a cabo cada acción declarada en sus reglamentos internos de convivencia escolar.

### **Propuesta de Equipos de Convivencia Escolar para el año 2024**

Los establecimientos de la línea central, contarán con equipo de convivencia escolar conformado, como mínimo, por el Encargado de Convivencia Escolar, docente y un/a Psicólogo/a.

A continuación se detalla la cantidad de horas destinada por profesionales de cada establecimiento.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>CARGO</b>	<b>HORAS</b>	<b>VÍA FINANCIAMIENTO</b>
<b>La Huerta de Mataquito</b>	Encargado/a de Convivencia	30	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
<b>Amelia Vial de Concha</b>	Encargado/a de Convivencia	30	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
	Trabajador/a Social	24	SEP
<b>Carlos Correa Núñez</b>	Encargado de Convivencia	25	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
<b>Monseñor Manuel Larráin</b>	Encargado/a de Convivencia	44	Subvención General
	Psicólogo/a	30	SEP
	Psicólogo/a	44	SEP
	Trabajador/a Social	44	SEP
<b>Liceo Bicentenario Hualañé</b>	Encargado/a de Convivencia	44	Subvención General
	Psicólogo/a	44	SEP
	Psicólogo/a	44	SEP
	Trabajador/a Social	44	SEP
	Orientador/a	44	Subvención General

*(Proyección equipos de convivencia escolar año escolar 2024)*

Respecto a los establecimientos de Microcentro, deberán considerar 4 horas cronológicas para un o una docente encargado/a de convivencia.

### 3.2.2 COORDINACIÓN PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR

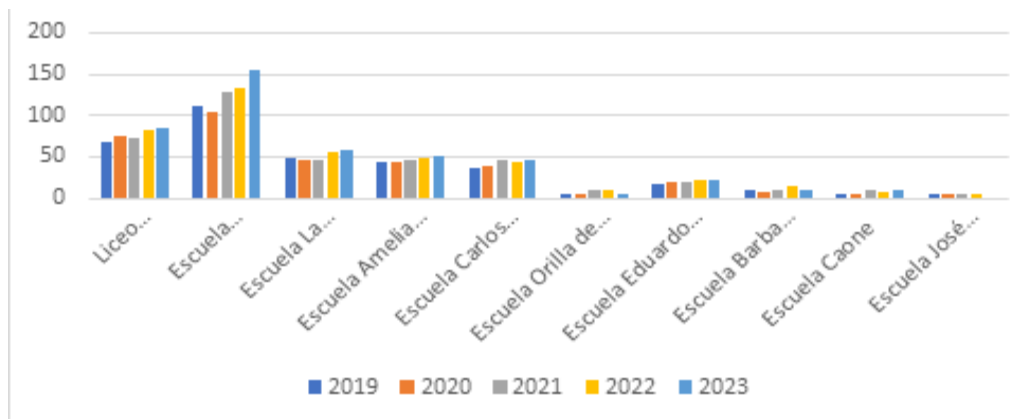
El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene el propósito de favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y oportunidades educativas.

De este modo el PIE aporta conjunto de recursos para las comunidades educativas, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

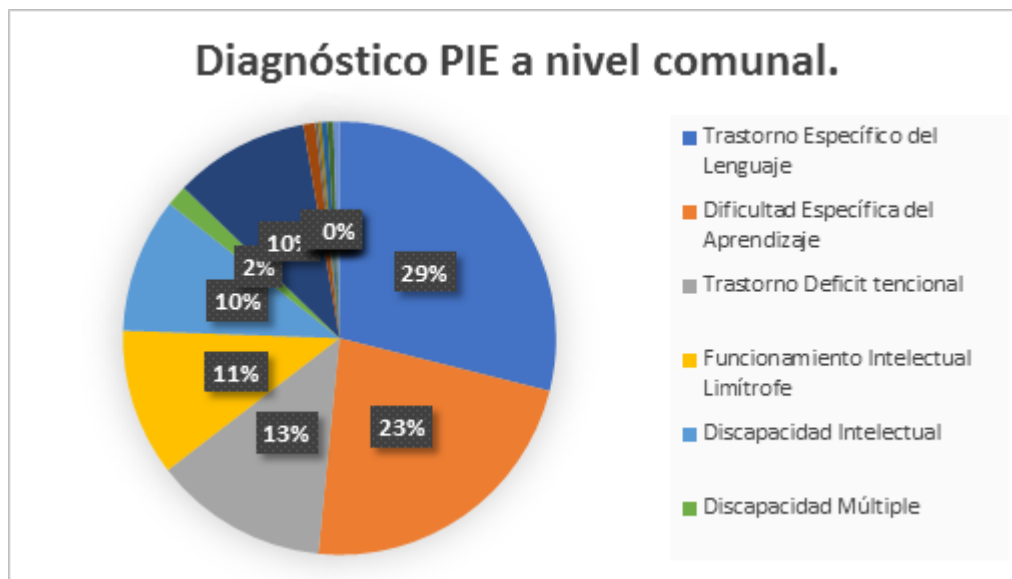
#### **Normativa Vigente**

- Decreto 170/2009 y sus modificaciones: Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial.
  - Decreto 83/2015: Aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
  - Decreto Exento 67/2018 y sus modificaciones: Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos 511 de 1997 N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del ministerio de educación.
  - Decreto 1300/2002 y sus modificaciones: Aprueba Planes y Programas de estudios para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Ley N° 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

## Matrícula Programa Inclusión Escolar 2019-2023



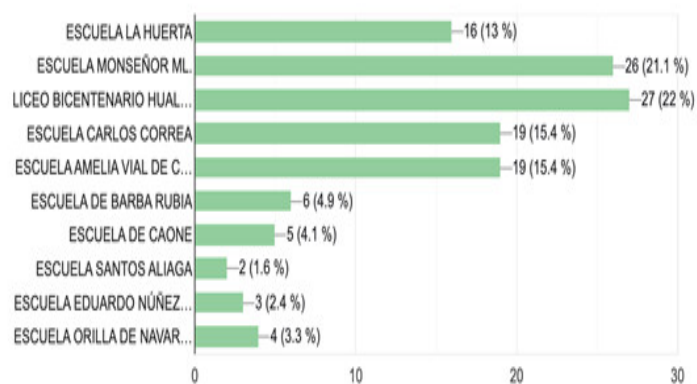
## Diagnóstico PIE a Nivel Comunal



## Encuesta de Percepción PIE Año 2023

El objetivo de esta encuesta fue conocer la percepción que tienen los docentes en los establecimientos de la comuna de Hualañé del Programa de Inclusión Escolar. Participaron 123 funcionarios.

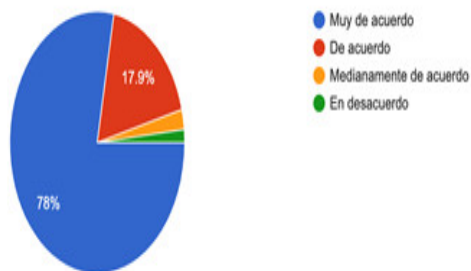
123 respuestas



Se desarrollaron preguntas abiertas y de selección múltiple, donde se extrajo información sobre apreciaciones y sugerencias. El instrumento se envió al equipo de gestión para que compartieran el link con los y las docentes.

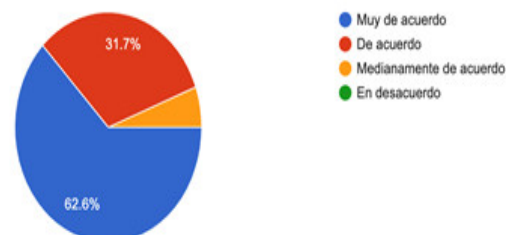
Considera que el Programa de Inclusión Escolar brinda apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.

123 respuestas



Considera que, los estudiantes que ingresaron al programa de inclusión escolar, han recibido estrategias y herramienta en su proceso de enseñanza aprendizaje, sobre todo en las asignaturas apoyadas.

123 respuestas



*(Preguntas de selección múltiple)*

La percepción que tienen los docentes en los establecimientos de la comuna de Hualañé, que participaron respondiendo el instrumento, se representa con un porcentaje de 92,6% de aprobación a los indicadores, por su parte los docentes con horas colaborativas se representan con un porcentaje de 95,9 de aprobación a los indicadores.

Para el año escolar 2024 se considerará mejorar en el trabajo colaborativo, es dar a conocer y sensibilizar oportunamente el reglamento de evaluación con todos los actores de la comunidad educativa, la elaboración de los PACI y/o PAI se debe realizar en conjunto con los docentes de aula, por lo tanto se especifican dentro del cronograma de trabajo dejando el mes de abril para la participar activamente en la elaboración de esos y por último potenciar la co-docencia dentro de la sala de clases, dejando definido los roles que desempeñará el docente de aula y la profesora diferencial, además de potenciar el trabajo en las horas colaborativas designadas.

### **Plan de Acción 2024**

El plan de acción del Programa Inclusión escolar, se basa en entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, con la finalidad de favorecer a los estudiantes con NEE la presencia y participación en la sala de clases, el logro



de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todos y cada uno de los estudiantes.

## ACCIONES Y ESTRATEGIAS AÑO 2024

ACCIÓN	ESTRATEGIAS
Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE del establecimiento.	Incorporación en el PEI, de todas las estrategias del PIE establecidas. Articulación del PIE con el plan de mejoramiento de cada establecimiento (SEP). Informar sobre la inclusión y programa PIE en consejos escolares en cada establecimiento. Realizar talleres de sensibilización en las reuniones de apoderados mensualmente por parte de la profesora de educación diferencial y especialistas. Celebración semana de inclusión escolar. Cápsulas informativas de temas atingentes a los diagnósticos que se atienden en el PIE. Venta y exposición de los productos desarrollados por los estudiantes de la Escuela Monseñor Manuel Larraín del curso laboral en el taller de manualidades y vivero.
Proceso de Pesquisaje y evaluación a estudiantes con NEE	Evaluación de pesquisaje. Evaluación de proceso. Evaluación final.
Adecuaciones curriculares de acceso o significativas según necesidad del estudiante.	Elaboraciones de adecuaciones curriculares en el trabajo colaborativo del profesor de aula con la profesora diferencial. Monitoreo y seguimientos de las adecuaciones.
Detección y evaluación de Necesidades Educativas Especiales.	Elaboración de un reglamento de evaluación de las NEE y de documentos anexos de pesquisaje del docente y apoderados y darlo a conocer a la comunidad educativa.
Atención de profesora de educación diferencial y especialistas a estudiantes con NEE del Programa de inclusión Escolar	Atención de profesora de educación diferencial por 10 horas semanales por curso con PIE. Atención de especialistas por 3 horas semanales por curso con PIE
Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.	Efectuar 3 horas de trabajo colaborativo semanalmente en conjunto con el equipo pie y docentes de aula. En donde se elabora material pedagógico diferenciado, se planifica el trabajo de co-docencia, se adaptan evaluaciones, se realizan estudios de caso, etc. Elaborar un plan de trabajo de colaboración y su calendarización de experiencias exitosas, entre profesores, entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.

Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.	Elaborar plan anual de capacitación comunal de intercambio de experiencias exitosas entre los establecimientos de la comuna y redes de apoyo como las provincial de educación, SENADIS etc.
Participación de la familia y la comunidad.	Elaborar e implementar un plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del establecimiento. Esta acción se lleva a cabo a través de la planificación de los talleres que dictan los especialistas y profesionales del PIE de cada establecimiento.
Postular a proyectos SENADIS AÑO 2024	Lograr adjudicar el máximo de 2 proyectos SENADIS para la comuna.
Acompañamiento y monitoreo en la documentación PIE	Aplicar pautas de monitoreo y seguimiento durante todo el año escolar de los procesos desarrollados en el PIE.
Observación de aula y retroalimentación	Elaborar pautas de observación de aula y retroalimentación para acompañar y orientar en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

### 3.2.3 COORDINACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

La Educación Extraescolar, se rige por el Decreto 290/84 del MINEDUC, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena. En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias).

#### Equipo de coordinación extraescolar año 2024

La coordinación de Extraescolar está dirigida por profesores y profesoras de Educación Física de cada establecimiento, tanto como en las escuelas y liceo pertenecientes a la línea central como en las escuelas que pertenecen a microcentro.

Establecimientos	Encargados
Esc. Monseñor Manuel Larraín	Encargado Extraescolar Ricardo Silva Cáceres
Esc. Amelia Vial de Concha	Encargada Extraescolar Aracelli Millacura Silva
Esc. La Huerta de Mataquito	Encargado Extraescolar Carlos Díaz Fuenzalida
Esc. Carlos Correa Núñez	Encargado Extraescolar José Silva Cordero
Esc. Barba Rubia	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. Orilla de Navarro	Encargada Extraescolar Oscar Bustamante Cornejo
Esc. Caone	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. José Santos Aliaga	Encargada Extraescolar Francisca Yévenes Gonzalez
Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida	Encargado Extraescolar David Correa Gonzalez
Liceo Bicentenario Hualañé	Encargado Extraescolar Claudio Silva Gonzalez

## PLAN DE ACCIÓN AÑO 2024

La Coordinación de Extraescolar Comunal para el año 2024, tendrá la responsabilidad de planificar, organizar, coordinar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales, y de participación con las diferentes redes de la comunales, que sean complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan desde marzo a noviembre en los establecimientos educacionales de la Comuna de Hualañé.

La Coordinación de Extraescolar trabajará en conjunto con la Red de Actividad Física Escolar Provincial (AFE) en los juegos deportivos del Instituto Nacional del Deporte (IND) para la participación a nivel Comunal, provincial, regional y nacional de nuestros estudiantes.

Además de articular y gestionar las actividades, con el departamento de deportes y cultura municipal y en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educativo, estableciendo una programación y calendario semestral de actividades físicas deportivas, recreativas, culturales y de vinculación de la comuna.

Actualmente la coordinación extraescolar la conforma un coordinador extraescolar comunal, más el apoyo del Departamento de Deportes y Cultura, además, 12 docentes del área Educación Física que distribuidos en los 10 establecimientos municipalizados de nuestra comuna

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
<p>Implementar acciones a nivel educativo, que fortalezcan el espíritu participativo de los y las estudiantes.</p> <p>Promover instancias de participación extraescolar a los diferentes niveles de educación municipal.</p> <p>Realizar Difusión de las diferentes actividades coordinadas, ejecutadas o en alianza por la coordinación de extraescolar, a través de las diferentes redes sociales que posean vinculación con el Departamento de Educación de Hualañé.</p>	<p>Participación activa de los establecimientos de la comuna en los Juegos Deportivos del Instituto Nacional del Deporte (IND) y en la Actividad Física Escolar (AFE).</p> <p>Realizar campeonatos, torneos, eventos y ferias escolares que potencien la participación, socialización e intercambio estudiantil en todas sus áreas.</p> <p>Ejecutar actividades o efemérides que se encuentran enlazadas con el calendario escolar comunal año 2024 en los diferentes establecimientos de la comuna.</p>

## Actividades Extraescolares 2024

### Área Deportiva

Tiene como objetivo motivar la práctica sistemática competitiva en las Unidades Educativas, tanto en Enseñanza Básica como Enseñanza Media, en función de los Juegos Deportivos Escolares de IND en las categorías sub12 y sub14.

La participación se realiza al interior de cada establecimiento y se proyecta según su modalidad de participación en etapa comunal, provincial, regional y nacional.

### Disciplinas:

- Fútbol damas y varones
- Atletismo damas y varones
- Ajedrez damas y varones
- Hándbol damas y varones
- Tenis de Mesa damas y varones
- Futsal damas y varones
- Básquetbol damas y varones

## Área Artístico-Cultural-Recreativo

Con el objetivo de dar a conocer las actividades artísticas realizadas durante el año en los talleres JEC se exponen sus distintas áreas a través de:

- Muestra de Gimnasia Comunal
- Encuentro Comunal de Cueca Escolar
- Festival de la voz Escolar
- Corrida de colores Escuelas Rurales
- Olimpiadas Escuelas Rurales
- Día internacional de la Poesía
- Feria del Libro
- Día del Patrimonio Cultural de Hualañé

### 3.2.4 COORDINACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país.

#### Objetivos de la Coordinación Desarrollo Profesional Docente

- Gestionar el proceso administrativo del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, propiciando que los profesores tengan la información pertinente para cumplir eficientemente con las etapas de este proceso.
- Contribuir a superar las debilidades que reportan los profesores en sus informes individuales, a través de la ejecución de Planes de Superación Profesional de tal manera que obtengan niveles de Competente o Destacado en su Evaluación Docente.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica, así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos.

## Instrumentos de Evaluación DPD

- Portafolio
- Pauta de Autoevaluación
- Entrevista por Evaluador/a Par
- Informes de Referencia de Terceros

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) fue creado por la Ley N° 19.961 del 14 de Agosto de 2004 y define los aspectos generales de su implementación en el sector municipal.

El DSE N° 192 del 30 de Agosto de 2004 aprobó el reglamento sobre Evaluación Docente, donde se definen:

- Lineamientos para ser evaluado/a.
- Vigencia de resultados.
- Causales de Eximición y Suspensión.
- Requisitos, inhabilidades, obligaciones y funciones de un Evaluador Par.
- Recursos de Reposición.

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los docentes progresan en la Carrera Docente de acuerdo a una combinatoria entre tres elementos:

- **Años de experiencia pedagógica:** Cada tramo –salvo en Inicial- establece el mínimo de años de experiencia requeridos.
- **Resultados en instrumento Portafolio:** Evidencia del desempeño pedagógico en el aula (incluye descripción de clases y reflexión sobre las mismas, grabación de una clase y presentación de evidencia de trabajo colaborativo).
- **Resultados en Evaluación de Conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos:** refiere a aquellos conocimientos que los docentes deben dominar en el nivel y especialidad que imparten, así como el dominio del Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

## Sistema de Desarrollo Profesional Docente - Carrera Docente 2023

### Clasificación de Docentes por Tramo

Tramo	Nº Docentes	Docentes en carrera.
Acceso	10	139
Inicial	39	
Temprano	24	
Avanzado	42	
Experto I	21	
Experto II	3	

### Resultados Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Año	Evaluados	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2018	31	9	21	1	0
2019	28	14	14	0	0
2020	9	3	5	1	0
2021	14	8	4	2	0
2022* Ley N° 21.506 del 2022, suspende el proceso en este año.					
2023 Los resultados del presente año se verifican en marzo del año 2024					

### 3.2.5 COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

El reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de las personas, impone al Estado el deber de garantizar una educación de adultos de alta calidad que, sin excepciones, contribuya a que cada hombre y cada mujer se desarrolle como persona libre y socialmente responsable, a la vez que competente en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y del trabajo.

La tendencia mundial que enmarca la Educación de Adultos cada vez más dentro del concepto de Educación Permanente, que abarca toda la vida de las personas y todos los ámbitos en que ésta se desarrolla, y adquiere cada vez más relevancia en un mundo globalizado, en que la información y el conocimiento crecen en forma acelerada, y donde cada persona debe

prepararse constantemente para actuar en un entorno que le exige progresivamente mayor dominio de conocimientos, habilidades y actitudes.

Es en este contexto la educación de adultos debe posibilitar la recuperación de estudios básicos y medios, a través de una experiencia escolar de igual calidad a la de la enseñanza regular, conducentes a la licencia de educación básica y licencia de educación media respectivamente. Asimismo, debe proporcionar una experiencia formativa relevante tanto para la formación de la persona y del ciudadano, como para la prosecución de estudios superiores y el desempeño en el ámbito laboral.

### **El objetivo de esta coordinación:**

Desarrollar programas de educación para personas jóvenes y adultas que contribuyan a aumentar los niveles de escolaridad de la población, especialmente la perteneciente a los sectores más vulnerables, que les permita nivelar y/o completar sus estudios Básicos o Medios, como también adquirir competencias que contribuyan a mejorar su inserción laboral y su calidad de vida.

### **NORMATIVA VIGENTE**

Los jóvenes y adultos sin escolaridad o con escolaridad incompleta tienen 3 alternativas: la modalidad regular; la modalidad flexible o la validación de estudios.

#### **Modalidad regular**

Se le denomina Tercera Jornada; ya que se desarrolla en establecimientos que atienden durante el día a niños y jóvenes de educación regular en jornada mañana y tarde. Esta modalidad se rige por el Calendario Escolar Regional. Su Marco curricular está definido por el Decreto Supremo de Educación N° 257 del 01.julio.2009 y el Decreto Exento de Evaluación N° 2169 del 02.noviembre.2007.

#### **Modalidad Flexible**

Es un programa de nivelación de estudios de carácter flexible y semi-presencial. Se rige por los planes, programas y evaluación contenidos en el DSE N° 211 del 10.junio.2009. Considera que las instituciones interesadas en desarrollar esta modalidad, deben postular a la Licitación de servicios educativos que abre el Ministerio de Educación, cuya ejecución dura alrededor de 6 meses.



## **Validación de Estudios**

Se conocen como exámenes libres, ya que es un mecanismo que permite la certificación de estudios básicos y/o medios, a través de la rendición de pruebas elaboradas con este fin. El proceso de validación para personas mayores de 18 años depende del Ministerio de Educación y de las Entidades Examinadoras que este haya designado. Este certificado es válido para continuar estudios.

## **Equivalencia de Estudios para Fines Laborales**

La Validación de Estudios para fines laborales es una excepción dentro de la normativa del Ministerio de Educación y tiene como propósito apoyar a las personas que se encuentran en situaciones que les exigen tener un certificado de estudios. Estas situaciones comprenden una solicitud por parte del empleador, acogerse a jubilación o realizar trámites previsionales, entre otras. Por estos motivos, este certificado no habilita para continuar estudios.

## **Plan de trabajo DAEM Hualañé: Modalidad Flexible**

En la última década como DAEM hemos desarrollado la modalidad flexible, ya que se ajusta mejor a los tiempos de los estudiantes, considerando que nuestra zona es eminentemente agrícola y ofrece trabajos de temporada.

El servicio educativo de Nivelación de Estudios está dirigido a personas mayores de 18 años (cumplidos al 30 de junio, según lo establecido en el decreto supremo N° 332 de 2011, del Ministerio de Educación) y que pertenecen a los sectores socioeconómicos más vulnerables del país.

El plan de estudio formal no regular del Programa Flexible Especial de Nivelación Media para Adultos contempla los siguientes sectores de aprendizaje:

- Lengua Castellana y Comunicación
- Inglés
- Matemática
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Filosofía y Psicología

### Estadística del impacto del programa en la comuna.

Cohorte	Matrícula	Aprobados	Deserción
2018	175	146	29
2019	141	79	62
2020	46	29	17
2021	66	24	42
2022	50	30	20
2023	81	en proceso	

### 3.2.6 COORDINACIÓN JARDINES VTF Y EDUCACIÓN INICIAL

Los jardines infantiles de la comuna de Hualañé durante el presente año tienen una matrícula de 156 niños en nivel Sala Cuna heterogénea y niveles medios heterogéneos.

La coordinación técnico – pedagógico/a de los jardines VTF, se fundamenta en la normativa vigente de la resolución exenta N°015/0603 del 17 de septiembre de 2019 que orienta las tres tareas fundamentales de la coordinación técnica de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI VTF.

#### NORMATIVA VIGENTE

Referido a los fundamentos legales en función a la coordinación y el nuevo marco normativo relevante para la educación Parvularia encontramos: la Ley N° 20.370 General de Educación; la Ley N°20.379 que Crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”; la Ley N° 20.529 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia; la Ley N°20.845 llamada de Inclusión Escolar; la Ley N° 20.911 que Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado; Bases Curriculares de Educación Parvularia de febrero 2018 , Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores, Marco para la buena enseñanza de educación Parvularia.

Para contextualizar esta normativa vigente es importante el rol de la coordinación que es la responsable de unificar el modelo educativo, de los diferentes jardines del municipio a través de la supervisión, modelación y formación contrastante referidas a la normativa vigente.

**Los objetivos de esta coordinación se basan en:**

- Conformar y apoyar los equipos de trabajo de los jardines infantiles y salas cunas.
- Propiciar reuniones sistemáticas para apoyar la gestión interna de cada establecimiento.
- Asegurar que en los jardines VTF existan prácticas para la difusión del PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para los jardines VTF para la implementación de planificación de actividades en el aula.
- Supervisar la aplicación de las bases curriculares en las planificaciones de actividades de aula y realizar el acompañamiento de estas.
- Supervisar el estado de avance de niños y niñas en su proceso de aprendizaje, para ir midiendo el progreso de ellos, permitiendo desarrollar Planes de Mejoramiento Educativo.
- Organizar y realizar actividades y reuniones de manera permanente con su equipo de trabajo, departamento de educación, apoderados y otras instituciones y servicios.
- Establecer lineamientos educativos formativos relacionados con el óptimo desarrollo de los niñas/os.
- Actualización de información de profesionales de Educación plataforma SIGE JUNJI.

**PLAN DE ACCIÓN AÑO 2024**

- Monitoreo y gestión de matrícula de los J. I. JUNJI VTF
- Monitoreo y seguimiento de las planificaciones de los J. I. JUNJI VTF
- Generar instancias de trabajo para socializar y monitorear el PME.
- Apoyo referido a las planificaciones y entrega de estrategias para el desarrollo de habilidades psicomotoras en los niños y niñas dentro de las Salas Cunas, Jardines Infantiles JUNJI VTF y niveles de transición de la comuna.
- Actualización de información de profesionales de Educación plataforma SIGE JUNJI.
- Coordinar Comunidades Profesionales de Aprendizaje – Capacitaciones referidas al

apoyo técnico pedagógico.

- Reunión Directoras de las salas cunas y jardines JUNJI VTF.
- Trabajo en red con Equipo Chile crece contigo. Programa Crece Jugando.
- Coordinación y activación con las redes de apoyo como OLN, PPF en caso de algún caso complejo dentro de los jardines de la comuna.

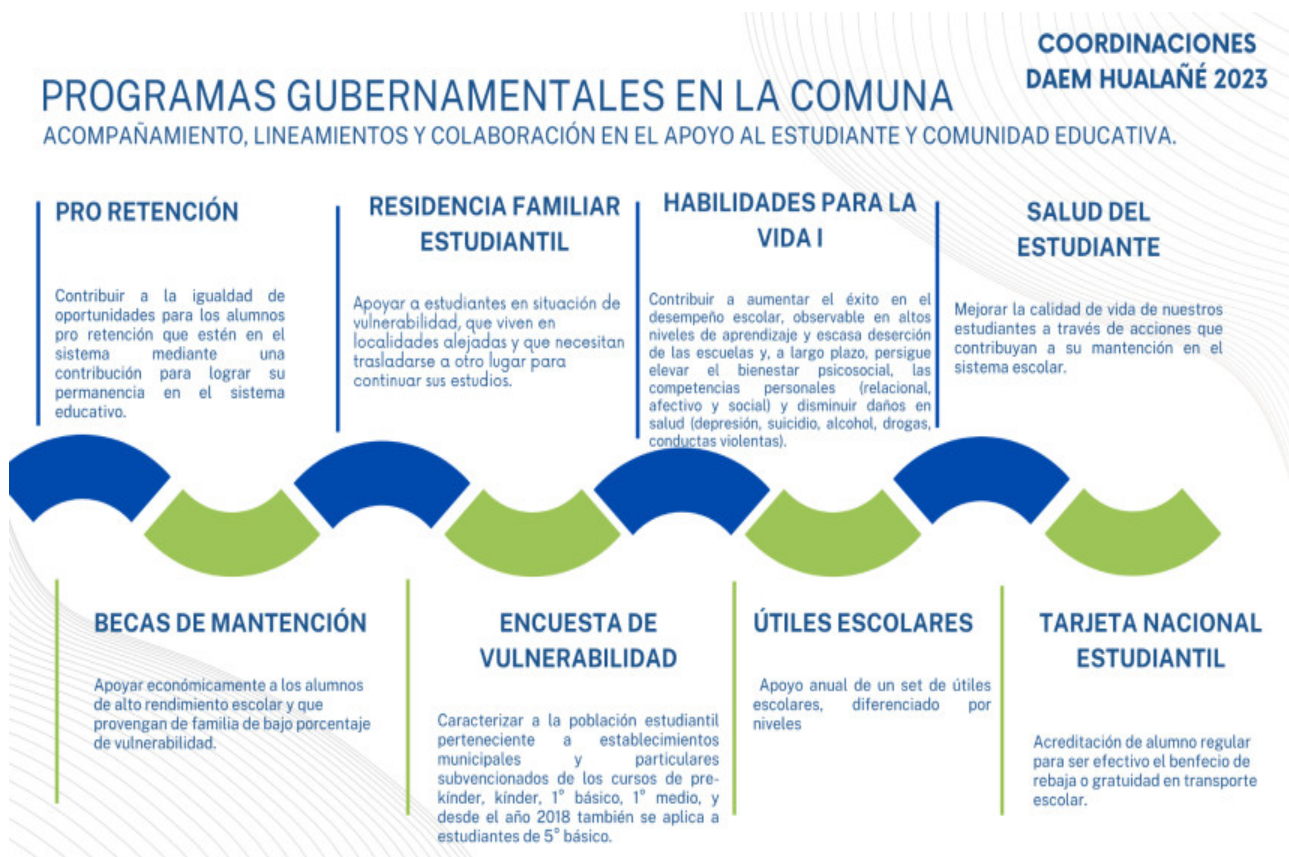
# CAPÍTULO 4

## PROGRAMAS SOCIALES



## 4.0 PROGRAMAS SOCIALES

El Área Social tiene como objetivo prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del contexto escolar que puedan afectar negativamente el ajuste social y el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante. Las funciones principales se relacionan con la coordinación y el seguimiento de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su permanencia en el sistema educativo.

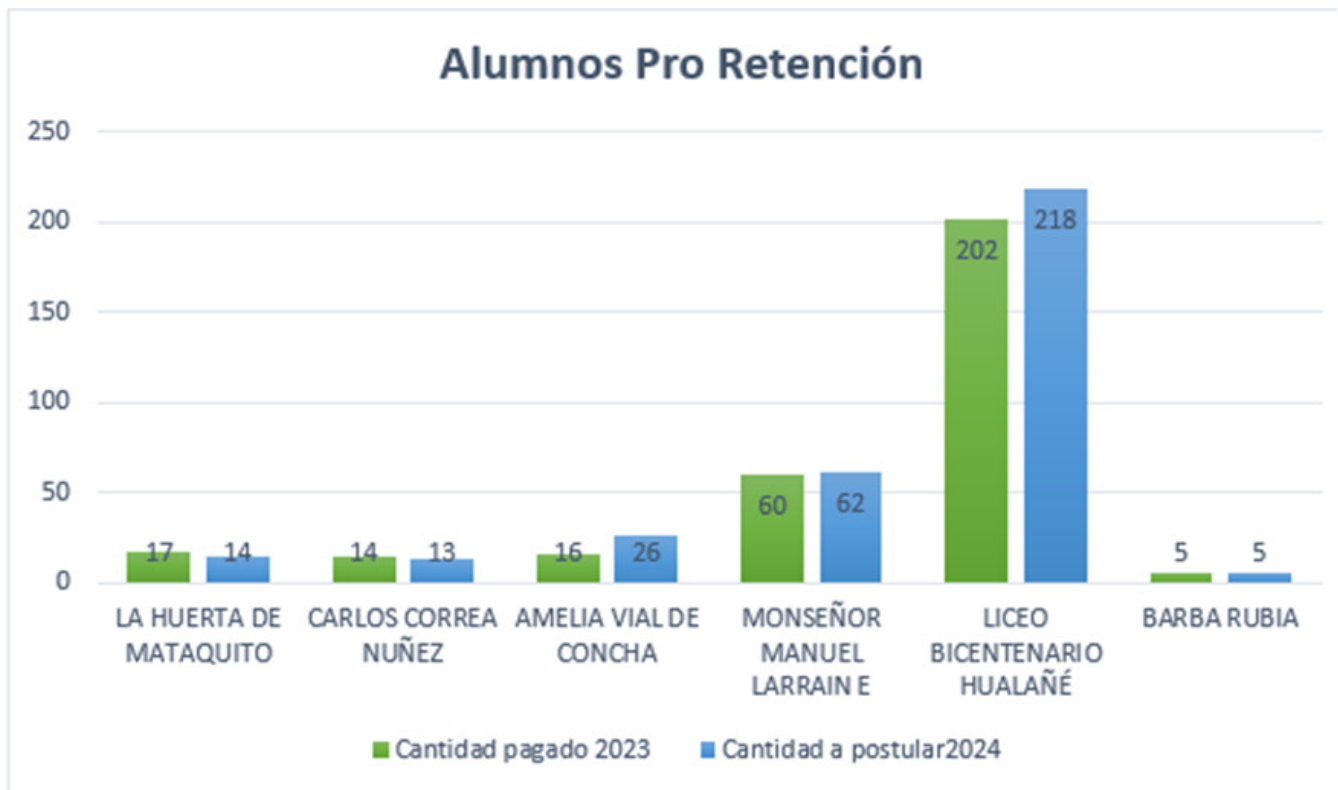


*(Resumen de los programas gubernamentales en la comuna)*

#### 4.1 PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Contribuir a la igualdad de oportunidades para los alumnos pro retención que estén en el sistema mediante una contribución para lograr su permanencia en el sistema educativo.

En la gráfica se expone la cantidad de alumnos pro retención año 2023 y posibles pro retención 2024



(Gráfico 7 : Cantidad de estudiantes de cada establecimiento que pertenece al programa pro-retención)

#### 4.2 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). El programa HPV I, se desarrolla con todos los miembros de la comunidad educativa, sin embargo, el foco central son

los alumnos de prekindergarten a 4 año de educación básica, cuyo es favorecer en niños y niñas la adaptación exitosa en la primera etapa de la vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitiva y afectiva.

#### **4.3 PROGRAMA DE COORDINACIÓN: BECAS DE MANTENCIÓN**

Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familias de bajo porcentaje de vulnerabilidad.

Apoyar en el proceso de postulación al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación y que no puedan realizarlo en forma independiente a la beca Indígena básica, media y superior, Beca presidente de la república enseñanza media y superior.

<b>Objetivo General</b>	<b>Apoyar económicamente a los alumnos de alto rendimiento escolar y que provengan de familias de bajo porcentaje de vulnerabilidad.</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Apoyar en el proceso de postulación al 100% de los alumnos que cumplen con los requisitos mínimos de postulación y que no puedan realizarlo en forma independiente a la beca Indígena básica, media y superior, Beca presidente de la república enseñanza media y superior.</b>

#### **4.4 PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR**

Busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios, entregando alojamiento en hogares tutores, brindando alimentación y apoyo pedagógico, a través de Entidades Ejecutoras, para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

#### **4.5 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE**

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y



particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

Entre sus componentes está el Asistencial con Oftalmología, Otorrino y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas.



#### 4.6 PROGRAMA YO ME CONECTO PARA APRENDER

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizaje de estudiantes en la educación escolar.

#### **4.7 PROGRAMA TNE**

Proporcionar Tarjeta Nacional estudiantil para los/las estudiantes de 5° básico hasta 4° medio del año en curso.

#### **4.8 ENCUESTA DE VULNERABILIDAD**

Las Encuesta de Vulnerabilidad de Junaeb, permite a nuestra institución medir esta condición entre los estudiantes del país. Con la información obtenida, poder. Con la información obtenida, podemos orientar nuestra tarea y cumplir adecuadamente con nuestra misión de "Acompañar a las y los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y servicios"

#### **4.9 PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES (PUC)**

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.

# CAPÍTULO 5

## RECURSO HUMANO



## 5.0 RECURSO HUMANO

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Hualañé cuenta con oficina de Recursos humanos con el objetivo gestionar eficientemente el capital humano que presta servicios tanto en la Administración Central (DAEM) y los Establecimientos Educativos de la Comuna y potenciar el crecimiento educativo de los alumnos y alumnas, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.

### 5.1 Funciones del Departamento de RR.HH

- Planifica, organiza, dirige y controla los Programas de Clasificación y Remuneración de Cargos; Reclutamiento y Selección, Evaluación del Desempeño, Acciones de Personal, Capacitación y Desarrollo; Planillas, Bienestar Social y Relaciones Laborales en base a las Leyes y Reglamentos vigentes.
- Asesorar directamente a la jefatura en todo lo relacionado a la unidad, que permitan toma de decisiones oportunas y de forma eficaz.
- Interpreta y aplica las políticas, normas y reglamentos en lo que respecta a los diferentes programas de Administración de Recursos Humanos.
- Atiende las consultas y reclamos presentados por los funcionarios de la Institución, relacionados con la interpretación y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de recursos humanos; a fin de proponer soluciones adecuadas.
- Propicia la realización de estudios y programas que conlleven a establecer el ambiente adecuado, con los implementos necesarios, para que el personal de la Institución pueda desarrollar sus labores de una manera eficaz y satisfactoria.
- Provee un ambiente organizacional de desarrollo y satisfacción del recurso humano, de forma tal que les permita a los funcionarios progresar en base al mérito, aptitudes y habilidades.
- Garantiza la coordinación de las acciones requeridas de manera oportuna para dar cumplimiento a la remuneración de los colaboradores.
- Recibir y tramitar las solicitudes de sanciones disciplinarias que acojan suspensiones y destituciones.
- Transmitir adecuada y oportunamente beneficios que pueda adquirir todos los trabajadores que son parte de la unidad y su tramitación.

- Realizar la coordinación del proceso de licencias médicas presentadas por funcionarios, tramitación, seguimiento, cobros y apelaciones a entidades pagadoras.
- Todas aquellas que emanen del área que estén ligadas al departamento de recursos humanos.

## **5.2 Régimen Estatutario del Personal**

La organización del recurso humano se clasifica en tres grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios, entendiéndose:

### **Dotación Docente**

Profesionales de la educación, adscritos a la ley N° 19.070 de 1991, sus modificaciones posteriores y supletoriamente por el Código del Trabajo.

### **Dotación Asistentes de la Educación**

Funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por la Ley 21.109 de 2018 y la ley N° 19.464 de 1996, esta última, modificada por la ley N° 20.244 de 2008 y supletoriamente por el Código del Trabajo.

### **Dotación personal DAEM**

Personal afecto a las disposiciones legales del Código del Trabajo.

Lo anterior, se sustenta en distintos orígenes presupuestarios, para efectos de administración y contratación de personal, también a cargo de la Unidad de Gestión de Personas.

- Subvención regular (D.F.L. N° 2/1998 de Educación).
- Subvención Escolar Preferencial (ley N° 20.248).
- Subvención Especial Diferencial (ley N° 20.201).
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Otros (financiamiento externo: v.gr. Ministerio de Educación vía convenios).

### **Dotación Funcionarios de la Educación**

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde observamos que el art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia,

docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector” .

Es de responsabilidad del Departamento de Administración de Educación del municipio fijar la dotación docente conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. La misma asume las especiales condiciones que se configuran en cada caso para los efectos de estructurar la planta de funcionarios y funcionarias, motivado en gran parte de ellos, por planes y ofertas educativas diversas y pertinentes a la realidad educacional de cada sector de la Comuna de Hualañé.

Lo anterior es posible, además, considerando que el artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N°1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija al Departamento de Educación, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna;
- Modificaciones curriculares;
- Cambio en el tipo de educación que se imparte;
- Fusión de establecimientos educacionales; y
- Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas, son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento. Se distinguen para estos efectos, entre aquellas causales de naturaleza técnico-pedagógica y aquellas administrativas (sólo numeral 5°).

Que en igual sentido la Contraloría General de la República ha señalado que la Ley N° 19.070 dispone, en su artículo 72 que los Profesionales de la Educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, supresión de horas que sirven.

En concordancia con ese precepto , el artículo 73, inciso primero, de la misma ley, prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la Ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas, agrega la disposición – entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o resolución de la corporación que disponga la supresión total debe ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación , los que además tendrán derecho a una indemnización de

cargo del empleador .

En efecto, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone, en lo que interesa, que si por aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal , es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejan de desempeñar (Aplica dictamen E49773 de fecha 06 de Noviembre del año 2020 , Contraloría General de la República)

### 5.3 Resumen de Cantidad de Funcionarios entre Año 2023 y Proyección 2024.

Nombre establecimiento	RBD	Funcionarios año 2023	Carga Horaria	Funcionarios Año 2024	Carga Horaria
Liceo Bicentenario de Hualañé	2882	64	2.485	64	2.485
Escuela Huerta de Mataquito	2883	38	1.373	38	1.373
Escuela Carlos Correa Núñez	2884	31	1.060	38	1.184
Escuela Orilla de Navarro	2885	8	169	8	169
Escuela Eduardo Núñez Fuenzalida	2888	10	263	10	263
Escuela José Santos Aliaga	2890	8	139	8	139
Escuela de Barba Rubia	2892	13	346	13	346
Escuela de Caone	2893	10	201	10	201
Escuela Amelia Vial de Concha	2894	39	1.312	39	1.312
Escuela Monseñor Manuel Larraín	16428	83	3.430	83	3.430
<b>TOTAL</b>		<b>304</b>	<b>10.778</b>	<b>311311</b>	<b>10.902</b>

La dotación docente y de funcionarios asistentes de la educación ha experimentado en estos últimos años un significativo aumento no siendo proporcional al aumento de matrícula, por lo cuál se ha visto afectada la disposición de recursos para potenciar las diversas áreas educativas.

En la comuna de Hualañé la planta de funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación Municipal se compone de 177 docentes (Directivos y de Aula) y 127 asistentes de la Educación (Profesionales, Administrativos, Técnicos y Auxiliares).

Se aumentó la cantidad de funcionarios en el transcurso de 6 años en un 119%, desde el 2018 a 2023, sobrepasando estándares necesarios solicitados por el ministerio de educación, para



poder brindar una educación de calidad. Paralelo a este aumento de funcionarios se hace necesario poder observar la matrícula en estos últimos años, donde claramente hay una tendencia a la baja no justificando el aumento del personal.

### **5.2.1 Destinaciones**

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

### **5.2.2 Dotación de Trabajadores de la Educación 2023: Antecedentes Normativos**

El Artículo N° 21 del DFL N° 1/96, establece que la dotación docente de los establecimientos educacionales de cada comuna, incluyendo a quienes desempeñen cargos directivos y técnico pedagógicos en los organismos de administración educacional será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior; es decir, a más tardar el 15 de noviembre del 2023. Además, los Artículos N° 4 y 5 de la Ley N° 19.410/95 establecen que dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes de cada establecimiento según niveles y cursos, en función del tipo de educación y modalidad curricular.

Además, cada Departamento de educación que fije la dotación docente anual, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de estudiantes del sector Municipal de una comuna,
2. Modificaciones curriculares,
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
4. Fusión de establecimientos educacionales
5. Reorganización de la entidad de Administración Educacional.

Cualquier variación de la dotación regirá a contar del inicio del año escolar 2024. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números del uno al

cuatro, deberán estar basadas en razones de carácter técnico pedagógico (Artículo No 22, del DFL No 1/96).

Las dotaciones docentes de cada Comunidad Educativa, serán determinadas por el Sostenedor, mediante resolución fundada, aplicando las normativas legales y reglamentarias que vayan surgiendo a partir de las iniciativas que sean promulgadas como Ley, entre otras, la Ley N° 20.501/2011, la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, Ley N° 20.529/2011, y la Ley N° 20.550 que modifica la Ley N° 20.248/2011, de Subvención Escolar Preferencial y siguientes. Cabe destacar que la dotación de funcionarios de la educación de una Comunidad Educativa tengan horas de excedentes -para ambos estamentos- se estudiará cada uno de ellos y se procederá a redistribuir al personal involucrado, ya sea en otro establecimiento, o bien, en un rol vinculante al Plan de Mejoramiento Educativo PADEM 2004 . Lo anterior, con la finalidad de resguardar el equilibrio estructural y financiero en cada Jardín Infantil, escuela y Liceo, respecto a los ingresos financieros por concepto de Subvención General y las horas curriculares establecidas en los Planes de Estudio según lo señala la normativa legal vigente, como también en relación a la entrada en vigencia del Decreto N° 193/2019.

#### **5.4 Reestructuración DAEM año 2024**

En relación a la reestructuración del personal, no habrá modificaciones ni reducción en las cargas horarias de los funcionarios. Es importante destacar que cuando se han desvinculado funcionarios no se ha vuelto a contratar personas en su reemplazo, es por este motivo que se puede visualizar una reducción en la carga respecto al año anterior

## Departamento de Educación

	<b>FUNCIÓN RIOS 2022</b>	<b>CARGA HORARIA 2022</b>	<b>FUNCIÓN RIOS 2023</b>	<b>CARGA HORARIA 2023</b>	<b>CARGA HORARIA 2024</b>
<b>DAEM</b>	<b>41</b>	<b>1.690</b>	<b>38</b>	<b>1.580</b>	<b>1.536</b>
<b>PROG RAMA HPV</b>	<b>2</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>66</b>	<b>66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>1.756</b>	<b>41</b>	<b>1.646</b>	<b>1.470</b>

### 5.5 Traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública “Servicio Local Los Cerezos”

La Ley 21.040 crea los servicios locales. El servicio local que corresponde a nuestra comuna es “los cerezos”, el cual está conformado por las comunas de Curepto, Río Claro, Curicó, Hualañé, Licantén, Molina, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Teno Y Vichuquén.

La administración, tomó la decisión de firmar el convenio de transición con el Ministerio de Educación bajo la lógica de poder destinar los recursos de la Subvención FAEP en un 99% al ítem de remuneraciones con el fin de poder paliar el déficit financiero que venía arrastrando el Departamento de educación y de esta forma cuando sea el traspaso a la administración directa del Ministerio de Educación podamos entregar un Departamento de Educación ordenado, sin deudas y con la documentación de los funcionarios al día, respetando sus contratos, anexos y beneficios que se han obtenido a lo largo del tiempo con su sostenedor “Ilustre municipalidad de Hualañé”

El convenio de transición y ejecución tiene la misión por parte del Ministerio de Educación fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, promover el progreso integral de todas las personas a través de un sistema educativo que permita un aprendizaje de calidad, otorgando una educación de excelencia abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza, a través de un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad, contribuyendo activamente a garantizar el derecho a la educación.

El sistema de Educación Pública está orientada al pleno desarrollo de sus estudiantes, de

acuerdo con sus necesidades y característica, poniendo énfasis en su formación integral, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral intelectual, artístico y físico, entre otros. Que, asimismo se contempla como objeto del Sistema de Educación Pública, que el estado provea, a través de los establecimientos educacionales que forman parte de los Servicios Locales de Educación Pública, creada por la Ley N°21.040, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es respetuosa de toda expresión religiosa y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y religiosas, garantizando el derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República en todo su territorio.

## **PLAN DE TRANSICIÓN Y LOS CONVENIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN.**

El objetivo primordial y su finalidad es efectuar un traspaso adecuado del servicio educacional la Ley N°21.040, dispone de diversos mecanismos dentro de los cuales están el Plan de Transición y los convenios de Ejecución del Plan de Transición, cuyos objetivos son facilitar la instalación del Servicio Local, mejorar la gestión de la educación municipal, el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso y equilibrar financieramente la provisión de dicho servicio.

El Convenio de Ejecución del Plan de transición tiene como finalidad la ejecución de los compromisos acordados en el Plan de Transición, los que individualmente o en su conjunto, deberán considerar a lo menos las materias reguladas en la cláusula vigésima quinta transitoria de la N°21.040.

Que, en el referido contexto, el Ministerio de Educación y el Sostenedor, han suscrito Convenio del Plan de transición y Ejecución del Plan de transición, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo quinto transitorio de la Ley N°21.040 a fin de asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la municipalidad.

Que, por Decreto Exento N°1531 del 10 de noviembre del 2021 del Ministerio de Educación, el cual aprueba Convenio de Transición y Ejecución del plan de Transición entre el Ministerio de Educación y el sostenedor que indica.

Que, por Decreto Alcaldicio N°2910 de fecha 30 de noviembre de 2021, apruébase Convenio de Plan de transición de fecha 30 de agosto del 2021, entre el Ministerio de educación representado “por orden del Ministerio de Educación” doña Maria Alejandra Grebe Noguera y la Ilustre Municipalidad de Hualañe representada por su Alcaldesa doña Carolina Alejandra

Muñoz Núñez.

De acuerdo con los objetivos señalados ambas partes se comprometen a realizar las acciones necesarias para trabajar en coordinación.:

- El sostenedor deberá asignar una contraparte técnica, la que tendrá a su cargo la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen y las gestiones requeridas para la posterior suscripción del convenio. Esta designación deberá ser comunicada a “las Partes” dentro de 5 días hábiles, esta contraparte deberá informar periódicamente a las autoridades del Ministerio” los avances en la implementación a que este Plan de Transición se refiere.
- Mantener la prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad y de conformidad a las orientaciones que proporcione “el Ministerio”, en contexto el sostenedor deberá proporcionar todos los recursos necesarios, tales como insumos, equipamiento, mobiliario escolar, y de oficina, entre otros, que garanticen la continuidad de la prestación del servicio educacional al momento del traspaso.
- Constituir junto “el Ministerio”, si procede, la comisión técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de información cómo; nómina de los profesionales y asistentes de la educación que se desempeñen en los establecimientos educacionales que, de conformidad a la citada ley serán traspasados a los Servicios Locales; deberá indicar régimen legal y/o contractual, señalando, entre otros antecedentes que requiera “el Ministerio”, el nombre, función que realiza, antigüedad, lugar en que se desempeña, situación previsional y remuneración desagregada y las asignaciones que le correspondan percibir.
- El Sostenedor deberá gestionar la suscripción del convenio que ejecute el Plan de Transición y se compromete, asimismo, a suscribir, debiendo especificar las obligaciones concretas de conformidad a lo dispuesto en la Ley. De igual forma “el sostenedor se compromete a suscribir las modificaciones al convenio de transferencia de fondos de apoyo a la educación pública del año respectivo que sean pertinentes y necesarios.
- Trabajar colaborativamente con la municipalidad para intercambiar información y buenas prácticas, a fin de facilitar el traspaso del servicio educativo de manera coordinada, eficiente con la antelación.
- Asistir a reuniones, mesas de trabajo y toda otra convocatoria que se realice por alguna de las Partes”, para efectos de coordinar trabajos que se realizará ya sea con “el Ministerio” o con algunas de las comunas que correspondan al Servicio Local.

- No aumentar los gastos en personal con que cuenta “el Sostenedor” desde la fecha de la suscripción del presente convenio, ciñéndose expresamente a los dispuesto en el artículo único; artículo 9º “Usos Financiables”, y sus modificaciones, que establece criterios, requisitos y procedimientos de distribución de los recursos del fondo de Apoyo a la educación pública, o la normativa que en el futuro la reemplace.
- Prohibición de aumentar la dotación DAEM, más allá de los niveles existentes al tiempo de suscripción del presente convenio. En cuanto a los establecimientos, el sostenedor, municipal y/o corporación municipal, deberá al menos mantener la proporción existente al tiempo de celebración entre matrícula y la dotación de asistentes y docentes de la educación. Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrícula u otra circunstancia que justifique dicho aumento. “El Sostenedor” asume su compromiso de informar de este hecho a la Subsecretaría de Educación, dentro del mes calendario siguiente a la nueva contratación. Las nuevas contrataciones que no respondan a un incremento de matrícula o no se encuentren debidamente justificadas a juicio de la Subsecretaría se considerará un incumplimiento al convenio.
- Destinar en forma preferente y prioritario, los recursos que reciba por concepto del ejercicio del FAEP para el año respectivo, al pago de la remuneración de sus trabajadores. Una vez que se haya aprobado el convenio entre “las partes” Y se libere a “el sostenedor” del límite de uso del componente de administración y normalización de los establecimientos educacionales, establecido en la Ley de presupuesto para el sector público del año respectivo en el marco del FAEP..
- Adoptar las medidas que sean pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagas del personal de sus establecimientos educacionales acumuladas desde 2016 en adelante, priorizando el pago de las más antiguas y hasta su total en la medida de lo posible, durante el transcurso de la vigencia del contrato. del plan de transición.
- Cumplir con haber presentado todas las rendiciones de cuenta que se encuentren con plazo vencido de presentación al tiempo de celebración del convenio, dentro de los 4 meses siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el convenio
- Informar cada 3 meses, a la contraparte técnica de “El Ministerio” de toda obligación contraída por “El Sostenedor” que correspondan a instrumentos financieros para el financiamiento, que impliquen la constitución de un gravamen sobre activos de la corporación y/o municipalidad, según sea el caso, de quien preste el servicio

educacional.

Por otra parte el ministerio se encargará de designar una contraparte técnica, cuya asesoría recaerá en quien el subsecretario designe para tales efectos. Dicha contraparte técnica se compromete a supervisar la ejecución del plan de transición y coordinar las instancias que correspondan con las entidades involucradas.

- Entregar a quien corresponda las orientaciones para la ejecución del plan de transición en formatos en caso de que así se determinen, para la entrega de la información necesaria para el adecuado traspaso e instalación del servicio local.
- En general brindar todo el apoyo y colaboración necesaria para la ejecución del PPlan de transición en el traspaso del servicio educativo y en la instalación del Servicio Local respectivo

# CAPÍTULO 6

## GESTIÓN FINANCIERA





El área de presupuesto y financiamiento comprende la Gestión de Recursos, sus procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

La correcta administración de recursos es clave para el buen funcionamiento de los establecimientos, ya que provee el soporte para el desarrollo de la labor educativa. Para el presupuesto de gastos del PADEM se debe considerar la matrícula y asistencia media, de modo de identificar claramente el ingreso real con el que se proyecta contar y a su vez, señalar los costos de la dotación docente y asistentes de la educación; además de los gastos de operación y mantención de los establecimientos, dando cuenta del costo que implica la ejecución del plan propuesto, así como las fuentes de financiamiento comprometidas. Principalmente, los gastos se asocian dependiendo de las acciones que cuente cada establecimiento, en su Plan de Mejoramiento Educativo, que es una herramienta que sitúa la lógica de trabajo que apunta al mejoramiento continuo de los aprendizajes de todos los estudiantes.

## **6.1 EQUIPO DE FINANZAS**

El área de finanzas del DAEM, está compuesto por los siguientes profesionales:

- Jefe de Finanzas.
- Encargado de Remuneraciones.
- Encargados de Adquisiciones.
- Encargada de Rendiciones.
- Encargado de Finanzas Ley SEP.

### **El Jefe de Finanzas**

Funciones Principales:

- Asesorar de manera adecuada en la administración financiera de los bienes del departamento de educación, al Director Comunal de Educación.
- Liderar equipo de trabajo del área financiera, para velar que los procesos se generen y ejecuten de manera eficiente y adecuada a la normativa vigente.
- Responsable de administrar todos los recursos que esta entidad cuenta, generando estados financieros, balances, presupuestos y otros que permitan generar una buena gestión financiera.

- Confeccionar presupuesto anual del DAEM. Solicitar y presentar modificación del presupuesto ante el concejo municipal cuando sean necesarias. Confeccionar informes y/o ajustes contables y balances mensuales, trimestrales o anuales establecidos por la Contraloría General de la República y las derivaciones correspondientes.
- Visar todos los decretos, contrataciones, compras y adquisiciones que se realizan en la unidad, para controlar y supervisar que los procesos se generen de forma correcta y cumplan con lo establecido por ley y por el Ministerio de Educación.

### **Encargada de pago a Proveedores**

- Recepcionar correspondencia recibida en DAEM o despachada por los establecimientos, que tengan relación directa con pago a proveedores.
- Confeccionar decretos de pagos con su documentación correspondiente de todas las compras o contrataciones, bonificaciones, de los establecimientos educacionales y Departamento de Educación.
- Ejecutar documentación necesaria para respaldar decretos de pago.
- Confeccionar órdenes de compra, solicitudes de pedido, órdenes de trabajo mediante solicitudes de directores, jefatura y coordinadores de los distintos programas.
- tramitar formulario FONASA
- Trámites bancarios, depósito de cheques y entrega de pagos a proveedores y personal.

### **Encargada de Remuneraciones**

- Encargada de generar las remuneraciones de todos los funcionarios que prestan servicios al Departamento de Educación Municipal.
- Realizar planillas de sueldos de todos los trabajadores que esta unidad administra, con sus respectivas asignaciones y descuentos que permiten cancelar su liquidez.
- Ejecutar planillas de pago para instituciones previsionales, cajas de compensación, descuentos voluntarios, entre otros.
- Tramitación de licencias médicas frente a instituciones pagadoras, ingreso de estas al SIAPER y almacenamiento de ellas.
- Oficios, decretos, certificados relacionados con el área.

### **Encargados de Adquisiciones**

- Encargados de adquisiciones de los programas residencia familiar, pro retención, HPV, PIE, FAEP, JARDINES VTF, MANTENIMIENTO Y AREA EXTRAESCOLAR, además

de toda la documentación que se genera tras la compra de insumos o servicios, como lo es contratos, decretos Alcaldicio, bases, términos de referencia, estudios en base a la materia y todo lo que emane de la tramitación.

- Seguimiento del proceso, tramitación de este, estar al pendiente de posibles observaciones y dar solución a estas.

### **Encargado de Rendiciones Financieras**

- Generar rendiciones financieras y enviar a las instituciones correspondientes, como la Superintendencia de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación, con la documentación soportante que demuestre que el gasto fue generado por la acción y línea correcta, financiada por la subvenciones que corresponda, SEP, PIE, PRO RETENCIÓN, FAEP, MANTENIMIENTO, GENERAL, JUNAEB Y JUNJI, solicitando con esto, la aceptación y aprobación de los gastos rendidos.
- Asesorar a directores, coordinadores y jefatura sobre lo que se puede o no adquirir por las distintas subvenciones según los manuales de gastos y capacitaciones generadas para el buen uso de recursos.

### **Encargado Finanzas Ley SEP**

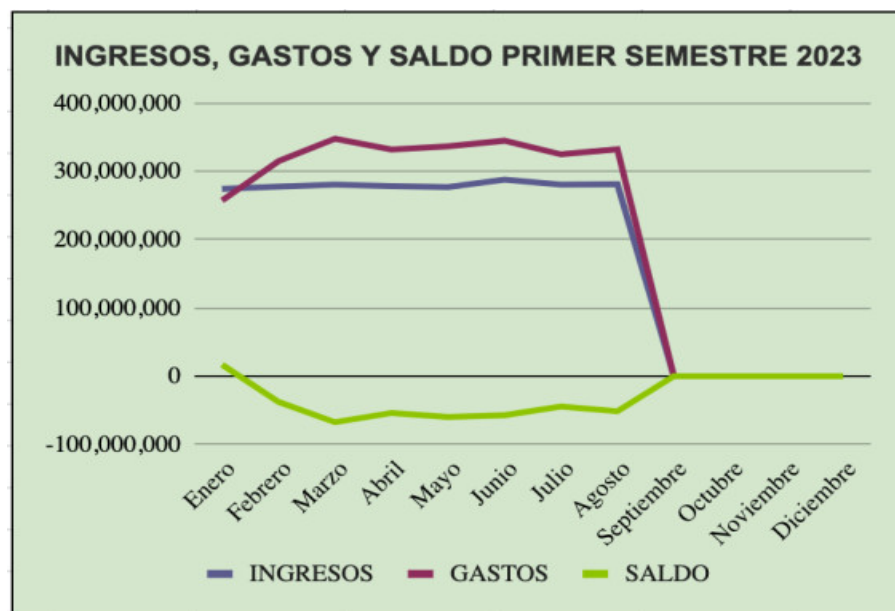
- Profesional encargado de los ingresos y egresos de la Ley SEP.
- Elaborar las bases administrativas y técnicas de las licitaciones de la Ley SEP.
- Elaborar el cuadro de evaluación de las licitaciones,
- Redactar los informes contables sobre ingresos y egresos por establecimientos educacionales de la comuna.
- Realizar las licitaciones correspondientes de implementación y adquisición de los equipamientos y recursos pertinentes.
- Verificar que las solicitudes de requerimiento realizadas por los establecimientos,  
Para un correcto funcionamiento del presupuesto, este Departamento de Educación se apega estrictamente a lo establecido en la Ley N°20.529, en su artículo N°49, letra b, poniendo todos los antecedentes de rendición de los recursos a la Superintendencia de Educación, permitiendo de esta forma transparentar el uso efectivo de los recursos administrados por este Departamento.

## 6.2 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 2024 POR SUBVENCIÓN

COMUNIDAD	RBD	SUBVENCIÓN GENERAL		SUBVENCIÓN PIE		SUBVENCIÓN SEP		SUBV. MANTENIMIENTO		SUBV. PRORETENCIÓN	
		Ingresos Promedio 2024	GASTOS PROMEDIO 2024	Ingresos Promedio 2024	GASTOS PROMEDIO 2024	Ingresos Promedio 2024	GASTOS PROMEDIO 2024	Ingresos Promedio 2024	GASTOS PROMEDIO 2024	Ingresos Promedio 2024	GASTOS PROMEDIO 2024
Esc. Monseñor Manuel Larraín E.	16428	1,320,152,372	1,308,849,159	292,874,386	304,168,259	386,892,684	536,892,684	10,396,871	10,396,871	7,705,440	23,992,023
Liceo Bicentenario	2882	1,275,856,880	1,248,530,545	161,793,974	171,793,974	273,284,266	403,284,266	8,680,312	10,680,312	48542729	162420285
Esc. La Huerta de Mataquito	2883	440,334,406	509,021,882	92,330,056	94,924,829	124,791,048	144,791,048	3,462,912	3,462,912	2,311,632	9,262,285
Esc. Carlos Correa Núñez	2884	381,227,438	367,630,936	78,548,760	78,548,760	98,521,281	148,521,281	2,890,828	2,890,828	1,797,936	5,961,104
Esc. Orilla de Navarro	2885	58,438,467	76,519,543	10,744,166	9,554,434	8,687,450	8,687,450	372,055	372,055	0	0
Esc. Eduardo Núñez Fuenzalida	2888	161,001,820	143,378,175	44,435,926	30,995,827	18,486,364	18,486,364	946,350	946,350	0	0
Esc. Santos Aliaga Rojas	2890	56,426,369	60,076,151	9,792,360	7,722,697	3,850,620	3,850,620	245,498	245,498	0	0
Esc. Barba Rubia	2892	159,915,497	209,607,682	23,707,551	26,030,671	16,342,339	16,342,339	787,798	787,798	642,120	2,074,618
Esc. Caone	2893	90,494,891	66,371,573	15,649,074	16,136,801	13,785,669	13,785,669	381,146	381,146	0	0
Esc. Amelia Vial de Concha	2894	560,295,416	541,661,682	79,526,748	79,526,748	146,682,279	196,682,279	3,836,230	3,836,230	2,054,784	9,289,685
Administración Central		972,572,445	965,068,673	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores totales		5,476,716,000	5,496,716,000	809,403,000	819,403,000	1,091,324,000	1,491,324,000	32,000,000	34,000,000	63,054,641	213,000,000

Los ingresos y egresos indicados en esta tabla, son proyectados en base a los informes financieros del año 2023, en donde se sumaron los ingresos mensuales por concepto de pago por subvención, pago de licencias médicas, bonos y aportes municipales y son proyectados en base a un 10% de reajuste, basándonos en que para el año en curso el reajuste fue de un 12%. Misma situación se realiza para los gastos, en donde se consideran pago por remuneraciones bases, asignaciones, bonificaciones, etc. donde de igual forma se reajustan a un 10%, dando como resultado lo expuesto en la tabla.

En relación a los ingresos y egresos por subvención se puede apreciar que para algunos establecimientos los ingresos son menores que los gastos, presentando un problema de sustentabilidad dado que el colegio no alcanza a cubrir los gastos, situación en la que el Municipio mediante aportes municipales, además de gestión constante en recuperación de efectivo por licencias médicas y los saldos de arrastre favorables que tiene cada escuela, ha permitido poder cubrir las necesidades. Sin embargo esto es manejable para las subvenciones SEP, PIE, Mantenimiento y Pro retención, no así para la subvención GENERAL que tras realizar acciones para cubrir mes a mes los gastos sigue siendo insuficiente. Generando que la autoridad priorice la firma del convenio de transición educativa, que permite utilizar los recursos de los FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) en pago de remuneraciones con un tope del 99%.



La gráfica adjunta muestra claramente que los gastos están sobre los ingresos, mostrando lo expuesto anterior, excepto en el mes de enero en donde por gestión interna se recuperó una gran cantidad de efectivo por concepto de Licencias Médicas de los años 2018 y 2019, cabe señalar que el sistema de control actual de recuperación de licencias ya realizó la recaudación de los años 2018 a 2022 siendo estos ingresos por sobre los 450 millones. Se deja constancia de esto dado que los ingresos por licencias médicas para el año 2024, serán mínimos.

(Gráfica realizada con ingresos y egresos del DAEM)

### **6.3 GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES**

La subvención escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquélla, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

Existen varias subvenciones que entrega el Gobierno para los Sistemas Educativos Chilenos, La Comuna de Hualañé recibe para sus Establecimientos Educativos seis, que permiten cubrir gastos fijos y variables que se generan mensualmente. Las subvenciones son: General, SEP, PIE, Mantenimiento, Pro Retención y FAEP.

#### **Subvención General**

La subvención escolar es la entrega de recursos desde el MINEDUC mediante transferencia; para crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recurso de materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural.

La subvención general constituye un sistema financiero público a establecimientos municipales y particulares que funciona a través de un pago mensual al sostenedor de un establecimiento educacional con reconocimiento oficial. el momento de pago se determina por el producto entre el valor de la unidad de subvención escolar (USE), la asistencia media promedio trimestral (promedio de la asistencia media de los tres meses precedentes y el factor por nivel y modalidad de enseñanza diferenciado con o sin JEC ( Jornada Escolar Completa) incluyendo el primer nivel de transición de educación parvularia

#### **Subvención de Mantenimiento**

Esta subvención tiene por objeto apoyar el financiamiento de los gastos que involucre el mantenimiento de los establecimientos educacionales, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos determine el sostenedor.

Este beneficio constituye un apoyo financiero al sostenedor para aliviar los gastos que en este rubro tiene delimitado.

Quienes tienen derecho a esta subvención. son todos los sostenedores de los

establecimientos educacionales subvencionados y municipales.

El pago de la subvención se produce en enero de cada año, el cual consta del 100% de la remesa .

## **Subvencion Pro Retencion**

El Ministerio de Educación ha establecido como prioridad de su política pública que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren con éxito culminar sus estudios, para con ello alcanzar mejoras en su calidad de vida. En este contexto la Ley N° 19.837 sobre Subvención Educacional anual Pro - Retención, es una oportunidad para el sistema educativo subvencionado del país, de ofrecer alternativas a los estudiantes en riesgo de deserción escolar, para estimular su permanencia en el sistema escolar.

Desde el año 2004, se ha dispuesto una herramienta que permite entregar adicionalmente recursos al sistema escolar a través de la implementación de la Ley N° 19.873 que creó la subvención educacional anual pro - retención, destinada al sistema educativa subvencionado sea particular o municipal

Con ella el Ministerio de Educación ha querido estimular la permanencia en el sistema educativo del estudiantado en riesgo de abandono escolar que cursa entre 7 básico y 4 medio, con el la subvención pro - retención se pretende la permanencia del estudiante en el sistema escolar . Las condiciones que debe cumplir el estudiante para que los sostenedores puedan impetrar esta subvención son:

- Pertenecer a familias categorizadas por el Ministerio de Desarrollo social y Familia como familias vulnerables.
- Estar matriculado entre 7 básico y 4 medio y haber asistido regularmente a clases durante el año escolar inmediatamente anterior en el que se paga esta subvención, haya sido o no promovido.
- Estar matriculados en el año escolar siguiente, exceptuando a los alumnos/as egresados de 4 medio.
- La subvención Pro - retención se pagará a establecimientos que acrediten haber matriculados y logrado permanencia en las aulas o el egreso regular de los alumnos que estén cursando 7 año de enseñanza básica y 4 medio y que cumplan con lo requerido en la ley antes mencionada. Por lo cual, el pago de dicha subvención se realiza en el mes de junio de cada año.

## **Subvencion Programa de Integración Escolar (PIE)**

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE), siendo de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se pone a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyo y equiparar oportunidades de aprendizajes y participación.

Los Programas de Integración Escolar atienden a estudiantes desde los niveles preescolares hasta 4º medio.

Los establecimientos con PIE podrán incluir por curso un máximo de 2 alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y 5 con necesidades educativas transitorias. Tratándose de estudiantes sordos, excepcionalmente podrán incluirse más de 2 alumnos en una sala de clases. Cualquier otra circunstancia que implique una variación en el número de alumnos por curso deberá ser autorizada por la SEREMI de Educación correspondiente.

Los establecimientos deben realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto del PIE, considerando los siguientes ítems:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación en el trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido, orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.
- Decreto Supremo N°170/2009 el decreto N°170 es el reglamento de la Ley N° 20.201 y fijan la normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial



## **Subvención Escolar Preferencial, SEP**

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la Implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente que se encuentren matriculados en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados a SEP, los alumnos prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes e impulsar una asistencia técnico Pedagógico especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico.

### **¿Quiénes son los alumnos prioritarios?**

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La Calidad de estudiantes prioritarios es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

### **¿Quiénes son alumnos preferentes?**

Se entiende por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el

instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que este se encuentre matriculado.

La Administración actual en conjunto con su Departamento de Administración de Educación Municipal, en el marco de la gestión de recursos, trabajara para el año 2024, en la optimización de ellos, buscando siempre que estos sean utilizados de la mejor manera y en beneficio directo de los Estudiantes de la Comuna, que tengan impacto directo en su crecimiento, tanto educacional como en habilidades que le permitan superarse.

Basándose en los objetivos, la unidad de adquisición trabajará de forma paralela con las escuelas para generar plan de compras anuales, en donde se pretende reducir costos al realizar comprar por volumen. Además se trabajará en optimizar recursos en personal de reemplazo, analizando caso a caso las licencias médicas de los trabajadores y si son necesarias reemplazar.

### **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades.

Este fondo está disponible para financiar el mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.

## **6.4 CONCLUSIÓN**

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Hualañé, buscará para su gestión financiera año 2024, organización planificada y preparada de sus finanzas, que le permita en futuras eventualidades mitigar riesgos, tomando decisiones efectivas y oportunas, que permitan a la unidad contar con el flujo de efectivo adecuado para cubrir las necesidades de cada Establecimiento, basándose en la planes y estrategias preparadas en conjunto con la sostenedora y cada colegio.



**Hualañe**  
Somos tod@s